

GRUPO ST S.A.
Estados Contables
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

INDICE

	Página
MEMORIA	
ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO	
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO	1
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO	3
ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	4
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO	5
NOTA 1 – INFORMACION GENERAL	7
NOTA 2 – BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES APLICADAS	11
NOTA 3 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	20
NOTA 4 – EFECTIVO Y DEPOSITOS EN BANCOS	21
NOTA 5 – OPERACIONES DE PASE	21
NOTA 6 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	21
NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA	22
NOTA 8 – INSTRUMENTOS DERIVADOS	22
NOTA 9 – PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES	22
NOTA 10 – PREMIOS A COBRAR	23
NOTA 11 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	23
NOTA 12 – INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	24
NOTA 13 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	24
NOTA 14 – DEPÓSITOS	24
NOTA 15 – DEUDAS CON ASEGURADOS	25
NOTA 16 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS	25
NOTA 17 – RESERVAS TÉCNICAS	25
NOTA 18 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS	26
NOTA 19 – PROVISIONES	30
NOTA 20 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	30
NOTA 21 – INGRESOS POR INTERESES	31
NOTA 22 – PREMIOS DE SEGURO	31
NOTA 23 – EGRESOS POR INTERESES	31
NOTA 24 – INGRESOS POR COMISIONES Y SERVICIOS	31
NOTA 25 – EGRESOS POR COMISIONES Y SERVICIOS	32
NOTA 26 – RESULTADO NETO POR MEDICION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	32
NOTA 27 – BENEFICIOS AL PERSONAL	32
NOTA 28 – GASTOS DE ADMINISTRACION	33
NOTA 29 – OTROS GASTOS OPERATIVOS	33
NOTA 30 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS	33
NOTA 31 – RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS	36
NOTA 32 – PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES N° 26.831 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1023/13	37
NOTA 33 – AGENTE DE CUSTODIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION	38
NOTA 34 – ACTIVIDAD FIDUCIARIA	38
NOTA 35 – RECLAMOS INICIADOS CONTRA LAS ENTIDADES	39
NOTA 36 – CONTEXTO ECONÓMICO	44
NOTA 37 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	45
ANEXO I	46
ANEXO II	47
ANEXO III	48
ANEXO IV	49
ANEXO V	50
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL SEPARADO	51
ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO	52
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO SEPARADO	53
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO	54
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS	55
NOTA 1 – DESCRIPCION DEL NEGOCIO	55
NOTA 2 – MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS	55
NOTA 3 – CRITERIOS DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	55
NOTA 4 – EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS	56
NOTA 5 – TITULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE	56
NOTA 6 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	57
NOTA 7 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS	57
NOTA 8 – INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	58
NOTA 9 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	59
NOTA 10 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	59
NOTA 11 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	59

NOTA 12 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS	59
NOTA 13 – CAPITAL SOCIAL Y APORTES IRREVOCABLES	62
NOTA 14 – INGRESOS POR INTERESES	62
NOTA 15 – EGRESOS POR INTERESES	62
NOTA 16 – RESULTADO NETO POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	62
NOTA 17 – OTROS INGRESOS OPERATIVOS	63
NOTA 18 – BENEFICIOS AL PERSONAL	63
NOTA 19 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	63
NOTA 20 – PARTES RELACIONADAS	63
NOTA 21 – CAUCIÓN TOMADORA	64
NOTA 22 – RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS	64
NOTA 23 – CONTEXTO ECONÓMICO	64
NOTA 24 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	65
ANEXO I	66
ANEXO II	67
ANEXO III	68
ANEXO IV	69

RESEÑA INFORMATIVA

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

GRUPO ST S.A.

Composición del Directorio

Designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2025

Presidente: Pablo Bernardo Peralta

Vicepresidente: Roberto Domínguez

Directores titulares: Isela Angélica Costantini
Matías Agustín Peralta
Juan Manuel Lladó

Directores suplentes: Alicia Mónica Tauil
Maximiliano Herrasti

Composición de la Comisión Fiscalizadora

Designada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2025

Síndicos titulares: Francisco Guillermo José González Fischer
Gabriel Orden
Luis Horacio Biller

Síndicos suplentes: Sergio Luis Biller
Hugo Norberto Lusa
Claudia Díaz

GRUPO ST S.A.

Ejercicio económico N° 23 iniciado el 1° de enero de 2025

Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (ver Nota 2.4 de los Estados Contables consolidados)

Expresados en miles de pesos (ver Nota 2.3 en los Estados Contables consolidados)

Domicilio legal: Tte. Gral. Juan D. Perón 646, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversora

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 12 de diciembre de 2003

De la última modificación: 21 de abril de 2023

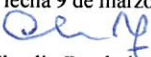
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 11 de diciembre de 2102

Información de entes controlados en Nota 1.2 en los Estados Contables consolidados y Anexo I en los Estados Contables separados

Composición del capital (ver Nota 13 en Estados Contables Separados)

Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

GRUPO ST S.A.

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO

Al 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Notas/ Anexos	31.12.2025	31.12.2024
Efectivo y Depósitos en Bancos	4	75.698.691	55.141.328
Títulos de deuda a valor razonable	Anexo I	560.014.058	645.616.933
Instrumentos Derivados	8	488.133	103.943
Operaciones de pase	5	18.941.656	-
Otros activos financieros	6	347.257.068	283.616.723
Préstamos y otras financiaciones	9	362.069.924	190.974.975
Premios a cobrar	10	51.059.459	50.866.299
Cuentas a cobrar con reaseguradoras		1.472.657	2.722.323
Otros Títulos de Deuda	Anexo I	140.440.784	139.538.597
Activos financieros entregados en garantía	7	14.922.658	34.126.903
Activos por impuestos a las ganancias corriente	29	15.253.581	654.406
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	11	38.447.981	47.738.581
Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	12	58.540.331	46.190.115
Bienes de uso	Anexo III	19.219.291	19.283.734
Activos intangibles	Anexo IV	8.871.149	6.931.233
Activo por impuesto a las ganancias diferido	30	5.472.365	2.481.278
Otros activos no financieros	13	63.016.271	47.923.403
TOTAL ACTIVO		1.781.186.057	1.573.910.774

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

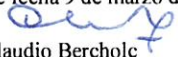
Inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
 Al 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	Notas	31.12.2025	31.12.2024
Depósitos	14	329.930.929	132.277.041
Pasivos a valor razonable		32.177.669	60.736.785
Instrumentos derivados	8	545.193	6.609.841
Operaciones de pase		36.761.308	7.922.389
Reservas técnicas	17	629.580.771	620.965.336
Cuentas a pagar a reaseguradoras		6.350.098	3.754.928
Otros pasivos financieros	16	72.560.087	66.167.644
Deudas con asegurados	15	53.166.072	54.248.703
Obligaciones negociables emitidas	18	66.557.668	82.003.976
Pasivo por impuesto a la ganancias corriente	29	11.153.853	46.060.691
Provisiones	19	14.489.990	12.403.873
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	30	74.073	2.361.256
Otros pasivos no financieros	20	141.071.302	100.536.207
TOTAL PASIVO		1.394.419.013	1.196.048.670

PATRIMONIO NETO	Notas	31.12.2025	31.12.2024
Capital social	S/EEPNC	371.433	371.433
Ajustes al patrimonio	S/EEPNC	17.146.280	17.146.280
Ganancias reservadas	S/EEPNC	318.203.661	154.098.108
Resultados no asignados	S/EEPNC	13.476.794	165.668.360
Resultados acumulados	S/EEPNC	162.302	(3.638.457)
Resultado neto del ejercicio	S/EEPNC	13.314.492	169.306.817
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora	S/EEPNC	349.198.168	337.284.181
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras	S/EEPNC	37.568.876	40.577.923
TOTAL PATRIMONIO NETO		386.767.044	377.862.104
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.781.186.057	1.573.910.774

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


 Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

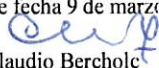
Inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOcorrespondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	Ejercicio finalizado el	
		31.12.2025	31.12.2024
Ingresos por intereses y ajustes	21	193.841.230	176.916.798
Egresos por intereses	23	(120.079.178)	(82.218.471)
Premios de seguro	22	389.709.706	504.118.387
Siniestros		(76.160.828)	(59.451.076)
Rescates pagados		(98.391.512)	(84.652.867)
Margen financiero		288.919.418	454.712.771
Ingresos por comisiones y servicios	24	52.482.088	22.953.712
Egresos por comisiones y servicios	25	(116.798.346)	(87.880.880)
Resultado neto por comisiones		(64.316.258)	(64.927.168)
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable	26	333.005.626	815.448.975
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		35.185.904	(302.735.698)
Otros ingresos operativos		38.138.684	33.962.267
Cargo por incobrabilidad		(24.451.780)	(8.510.554)
Ingreso operativo neto		606.481.594	927.950.593
Beneficios al personal	27	(87.998.273)	(92.439.596)
Gastos de administración	28	(144.271.239)	(128.520.866)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		(29.196.035)	(7.251.070)
Otros gastos operativos	29	(74.290.884)	(80.981.395)
Resultado operativo		270.725.163	618.757.666
Resultado por posición monetaria neta		(271.626.372)	(388.062.596)
Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		3.138.400	5.625.522
Resultado antes del impuesto a las ganancias		2.237.191	236.320.592
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias	30	9.191.989	(56.984.142)
Resultado neto del ejercicio		11.429.180	179.336.450

Resultado neto del ejercicio atribuible a:			
Propietarios de la sociedad		13.314.492	169.306.817
Participación no controlante		(1.885.312)	10.029.633
Resultado neto del ejercicio		11.429.180	179.336.450

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables consolidados

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

 Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

 Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

 Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOcorrespondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital social Acciones en circulación	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades		Resultados no asignados	Total del patrimonio neto		
			Legal	Otras		Participación controladora	Participación minoritaria	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	371.433	17.146.280	3.446.084	43.062.658	112.817.358	176.843.813	29.754.260	206.598.073
Distribución de Resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de marzo de 2024 a:	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva legal	-	-	57.457	-	(57.457)	-	-	-
Reserva facultativa	-	-	-	107.531.909	(107.531.909)	-	-	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(3.448.046)	(3.448.046)	-	(3.448.046)
Distribución anticipada de dividendos aprobada por la Reunión de Directorio del 29 de agosto de 2024, ratificada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2025	-	-	-	-	(5.418.403)	(5.418.403)	-	(5.418.403)
Impacto de la fusión descripta en nota 1.3.3 en la participación minoritaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	169.306.817	169.306.817	794.030	794.030
Saldo al 31 de diciembre de 2024	371.433	17.146.280	3.503.541	150.594.567	165.668.360	337.284.181	40.577.923	377.862.104
Distribución de Resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2025 a	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva facultativa	-	-	-	164.105.553	(164.105.553)	-	-	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(1.400.505)	(1.400.505)	(1.123.735)	(2.524.240)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	13.314.492	13.314.492	(1.885.312)	11.429.180
Saldo al 31 de diciembre de 2025	371.433	17.146.280	3.503.541	314.700.120	13.476.794	349.198.168	37.568.876	386.767.044

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables consolidados

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

 Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Sindico

Por Comisión Fiscalizadora

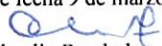
Roberto Dominguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOcorrespondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	31.12.2025	31.12.2024
Efectivo y Depósitos en Bancos al inicio del ejercicio	55.141.328	32.063.525
Efectivo y Depósitos en Bancos al cierre del ejercicio	75.698.691	55.141.328
MOVIMIENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	20.557.363	23.077.803
Flujos de efectivo de las actividades operativas:		
Resultado antes del Impuesto a las ganancias	2.237.191	236.320.592
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:	(663.249.476)	(1.386.184.859)
Depreciación bienes de uso y desvalorización de bienes	29.196.035	7.251.070
Intereses devengados por financiaciones otorgadas	(193.841.230)	(176.916.798)
Premios de seguro devengadas	(389.709.706)	(504.118.387)
Rescates pagados	98.391.512	84.652.867
Movimiento provisiones y provisiones	21.436.673	2.377.609
Resultado por instrumentos financieros a valor razonable	(333.005.626)	(815.448.975)
Intereses devengados por financiaciones recibidas	32.726.640	6.342.483
Intereses por depósitos	52.877.296	62.141.264
Resultado por subsidiarias	(3.138.400)	(5.625.522)
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias	9.191.989	(56.984.142)
Intereses por obligaciones negociables	12.625.341	10.143.672
Aumento neto atribuible a activos operativos:	625.648.232	783.094.636
Titulos de deuda a valor razonable	418.608.501	511.782.314
Instrumentos Derivados	(384.190)	2.247.516
Operaciones de pase	(18.941.656)	135.350.659
Otros activos financieros	(63.899.429)	(212.819.172)
Préstamos y otras financiaciones	3.096.261	66.027.858
Deudores por primas	388.661.829	477.906.983
Cuentas a cobrar con aseguradoras	(97.141.848)	(86.750.208)
Otros títulos de deuda	(902.187)	(35.434.848)
Activos financieros entregados en garantía	19.204.245	(8.312.112)
Activos por impuestos a las ganancias corriente	(14.599.175)	(463.623)
Inversiones en instrumentos de patrimonio	9.290.600	(36.990.670)
Activos por impuesto a las ganancias diferido	(2.991.087)	1.219.671
Otros activos no financieros	(14.353.632)	(30.669.732)

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

 Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

 Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

 Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	31.12.2025	31.12.2024
Aumento neto atribuible a pasivos operativos:	99.346.701	405.652.705
Depósitos	144.776.592	(135.673.234)
Pasivos a valor razonable	(28.559.116)	30.117.219
Instrumentos Derivados	(6.064.648)	6.276.164
Operaciones de pase	28.838.919	7.922.389
Reservas técnicas	8.615.435	426.158.382
Cuentas a pagar a reaseguradoras	2.595.170	(3.270.652)
Otros pasivos financieros	(55.200.211)	22.629.849
Deudas por siniestros	(1.082.631)	37.009.000
Otros pasivos no financieros	40.334.029	34.648.619
Provisiones	-	3.645.854
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	-	(22.558.147)
Impuesto a las ganancias	(34.906.838)	(1.252.738)
Total de flujos de efectivo generados las actividades operativas	63.982.648	38.883.074
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	(15.601.119)	(40.538.407)
Movimientos netos de bienes de uso y de activos intangibles	(26.094.291)	(11.174.751)
Total de flujos de efectivo aplicados a las actividades de inversión	(41.695.410)	(51.713.158)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Dividendos en efectivo	(2.524.240)	(8.866.448)
Movimiento neto de financiaciones de entidades financieras locales	28.866.014	9.022.789
Movimiento neto de Obligaciones negociables	(28.071.649)	34.957.516
Cambios por fusión en la participación minoritaria	-	794.030
Total de flujos de efectivo (aplicados a) generados por las actividades de financiación	(1.729.875)	35.907.887
MOVIMIENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	20.557.363	23.077.803

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL**1.1. LA ENTIDAD**

Grupo ST S.A. (en adelante la “Sociedad o GST”) tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad inversora.

El grupo económico liderado por la Sociedad se dedica a desarrollar actividades financieras y de seguros.

1.2. SOCIEDADES CONSOLIDADAS

Los Estados Contables consolidados resultan de la acumulación de los Estados Contables de Grupo ST S.A. (en adelante la “Sociedad”) y sus sociedades controladas (en adelante “el Grupo”):

Sociedades emisoras	31.12.2025		31.12.2024	
	Ultima información contable	Participación en el capital %	Ultima información contable	Participación en el capital %
Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.	31.12.2025	100,00%	31.12.2024	100,00%
Crédito Directo S.A.	31.12.2025	80,00%	31.12.2024	80,00%
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A. (1)	31.12.2025	75,00%	31.12.2024	75,00%
Soluciones de Asistencia Integral S.A (2)	31.12.2025	75,00%	31.12.2024	75,00%
GST Capital S.A.	31.12.2025	99.59%	31.12.2024	99.59%
ST Securities S.A.U. (antes Deal S.A.) (3)	31.12.2025	100,00%	31.12.2024	100,00%
Mega QM S.A. (4) (5)	31.12.2025	96,746%	-	-

(1) Ver Notas 1.3.2.1., 1.3.2.2. 1.3.2.3. y 1.3.2.6.

(2) Ver Nota 1.3.2.5.

(3) Ver Nota 1.3.2.4.

(4) Ver Nota 1.3.1.1.

(5) Al 31 de diciembre de 2024 Mega QM S.A. no era consolidada porque la participación de GST en su capital social era del 43,49%

1.3. INFORMACIÓN RELEVANTE**1.3.1. ACCIONES SOCIETARIAS DEL EJERCICIO 2025****1.3.1.1. ADQUISICIÓN DEL CONTROL ACCIONARIO DE MEGA QM S.A.**

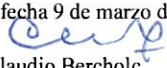
Con fecha 18 de agosto de 2025, la Sociedad ha celebrado un acuerdo de compraventa de acciones representativas del cincuenta por ciento (50%) de la totalidad del capital social de Mega QM S.A. (AAPIC – Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión Nro. 35 y ACDI – Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión Nro. 188), por un importe de miles de US\$ 11.500, equivalentes a miles de \$ 15.122.500.

Por otra parte, el 18 de septiembre de 2025 Grupo ST S.A. adquirió un 3,256% de las acciones de dicha entidad por un importe de miles de US\$ 749, equivalentes a miles de \$ 1.119.576.

Tras esta adquisición de acciones, Grupo ST S.A. posee el control accionario de Mega QM S.A. con una participación del 96,746% de la totalidad del capital social.

Mega QM S.A. administra fondos comunes de inversión, principalmente las familias de fondos Mega QM, Quinquela y Megainver.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer

Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez

Vicepresidente

en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa

(cifras expresadas en miles de pesos)

1.3 INFORMACIÓN RELEVANTE (Cont.)**1.3.1.2. ADQUISICIÓN DE UNA PARTICIPACIÓN EN AVAL FEDERAL S.G.R.**

Con fecha 18 de agosto de 2025, Grupo ST S.A. ha celebrado un acuerdo de compraventa de acciones representativas del 99,73% de las acciones Clase B de Aval Federal S.G.R., que representan el 49,87% de la totalidad de su capital social por un importe de miles de US\$ 1.000, equivalentes a miles de \$ 1.315.000.

1.3.2. TRANSACCIONES DE PERÍODOS ANTERIORES**1.3.2.1. ADQUISICIÓN DEL 100% DEL PAQUETE ACCIONARIO DE LIFE GROUP COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A (ANTES PRUDENTIAL SEGUROS S.A.)**

El 28 de marzo de 2024 los Accionistas del Grupo celebraron un acuerdo con Prudential International Insurance Holdings, Ltd para la adquisición del 100% del paquete accionario de Compañía de Seguros S.A (ex Prudential Seguros S.A) por parte de la subsidiaria Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A. ("Life"). Asimismo, el 16 de mayo de 2024, Life firmó con dichos Accionistas una oferta de Opción de compra de acciones para la adquisición total o parcial por parte de ésta del paquete accionario de Life Group. Asimismo, se fijó una prima por la contraprestación de dólares 3.400.000 la cual fue abonada en mayo de 2024. Finalmente, el 7 de septiembre de 2024 Life ejerció la opción en forma parcial. La operación de adquisición de la inversión permanente ha sido acordada sobre la base de los últimos estados contables disponibles de la entidad incorporada (Life Group) a la fecha de toma de la posesión de la misma, adquiriendo de este modo el 42,54% de las acciones de la mencionada sociedad. El precio pactado por la porción ejercida al 31 de diciembre de 2024 fue \$18.021.185.065 el cual fue abonado en su totalidad.

Con fecha 6 de agosto de 2024 la Sociedad ejerció una nueva opción en forma parcial adquiriendo el resto (57,46%) de las acciones de Life Group. El precio pactado fue \$ 29.475.351.942 el cual fue abonado en su totalidad a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Ver asimismo Nota 1.3.2.3.

1.3.2.2. FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LIFE INSURTECH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. POR LIFE SEGUROS DE PERSONAS Y PATRIMONIALES S.A.

Con fecha 10 de septiembre de 2024 el Directorio de LIFE SEGUROS DE PERSONAS Y PATRIMONIALES S.A. (en adelante Life) aprobó el compromiso previo de fusión con Life Insurtech Compañía de Seguros S.A. (en adelante Life Insurtech) y con fecha 28 de septiembre de 2024 el compromiso definitivo de fusión fue elevado a Escritura Pública N° 133. Se previó que la fusión tenga efecto a partir del 1 de julio de 2024.

Con fecha 24 de julio de 2024 la Life solicitó, mediante el Expediente EX-2024-77795318- APN-GAJ#SSN., la autorización a la SSN para la fusión antes mencionada, la cual fue aprobada mediante la Resolución 2024-541-APN-SSN#MEC de fecha 25 de octubre de 2024, publicada en el Boletín Oficial con fecha 29 de octubre de 2024. Dicha Resolución dictó la revocación a la autorización para operar a Life Insurtech Compañía de Seguros S.A.

Con fecha 26 de septiembre de 2025 se inscribió el trámite de fusión ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") bajo el Número de Registro 10623 del libro 122 de Sociedades por Acciones.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**1.3 INFORMACIÓN RELEVANTE (Cont.)****1.3.2.3. FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LIFE GROUP COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Con fecha 13 de agosto de 2024 el Directorio de la subsidiaria Life aprobó el compromiso previo de fusión con Life Group Compañía de Seguros S.A. (en adelante Life Group) y con fecha 18 de septiembre 2024 el compromiso definitivo de fusión fue elevado a Escritura Pública N° 159. Se previó que la fusión tenga efecto a partir del 1 de octubre de 2024.

Con fecha 18 de septiembre de 2024 la Sociedad solicitó, mediante el Expediente EX-2024-101917685-APN-GAJ#SSN, la autorización a la SSN para la fusión antes mencionada. No obstante, con fecha 30 de diciembre de 2024 la subsidiaria solicitó a la SSN, mediante el expediente EX-2024-142393901- -APN-GAYR#SSN, la suspensión momentánea del trámite de fusión y su correspondiente autorización debido a que se advirtieron ciertos inconvenientes operativos en la adecuación de los sistemas de las sociedades a fusionar los cuales podían afectar el desarrollo normal del negocio.

Con fecha 14 de enero de 2025, el Directorio de la subsidiaria aprobó la enmienda al compromiso previo de fusión con efectos de modificar la fecha efectiva de fusión, estableciéndola para el 1 de abril d 2025 y convocó a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de enero de 2025.

Con fecha 15 de enero de 2025 la subsidiaria informó a la SSN, mediante el expediente EX-2025-05192403- -APN-GAYR#SSN, la enmienda al compromiso previo de fusión aprobada por el Directorio de la misma, la nueva fecha efectiva de fusión y el llamado a Asamblea.

Finalmente, con fecha 29 de enero de 2025 se celebró la mencionada Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, aprobándose por unanimidad la enmienda al compromiso previo de fusión, y específicamente, aprobándose la nueva fecha efectiva de fusión y fecha de reorganización para el día 1 de abril de 2025 y con fecha 30 de enero de 2025 la enmienda al acuerdo definitivo de fusión fue elevada a Escritura Pública N° 18. De forma tal que, con fecha 6 de febrero de 2025, se ha presentado ante la SSN el trámite titulado "Presentación de documentación posterior a la Asamblea" (Número de trámite: EX-2025-13096192—APN-GAYR#SSN), conforme lo establecido en el punto 38.1.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora ("RGAA").

Con fecha 1 de abril de 2025 se aprobó la mencionada fusión mediante la Resolución 2025-200-APN-SSN#MEC, publicada en el Boletín Oficial con fecha 4 de abril de 2025. Dicha Resolución dictó la revocación a la autorización para operar a Life Group. Con fecha 6 de noviembre de 2025 se inscribió el trámite de fusión ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") bajo el Número de Registro 20831 del libro 124 de Sociedades por Acciones.

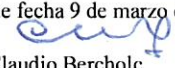
1.3.2.4. ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO DE DEAL S.A. (actualmente denominada ST SECURITIES S.A.U.)

Con fecha 4 de noviembre de 2024, Grupo ST S.A. ha adquirido el 100% de las acciones de DEAL S.A. (actualmente denominada ST SECURITIES S.A.U) (ALYC – Propio Nro. 524 y Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión Nro. 133), por un importe de miles de US\$ 2.500, equivalentes a miles de \$ 2.741.689.

1.3.2.5. ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO DE Cardif Seguros S.A. (luego denominada Life Insurtech S.A.) y Cardif Servicios (actualmente Soluciones de Asistencia Integral S.A.)

El día 11 de diciembre de 2023 la Sociedad adquirió el 75% del capital social de Cardif Seguros S.A. (luego Life Insurtech Compañía de Seguros S.A.), representado por 1.955.376.281 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a BNP Paribas Cardif S.A. y del 75% del capital social de Soluciones de Asistencia Integral S.A. (en adelante SAI), representado por 2.241.013.072. acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a BNP Paribas Cardif S.A. Ver asimismo Nota 1.3.1.2.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**1.3 INFORMACIÓN RELEVANTE (Cont.)****1.3.2.6. ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO DE Metlife Seguros S.A. (hoy denominada Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A)**

El día 21 de septiembre de 2021 la Sociedad adquirió la totalidad del capital social de Metlife Seguros S.A. (hoy denominada Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A), representado por 216.196.085 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a MetLife International Holdings LLC, Natiloportem Holding LLC, e International Technical Advisory Services Limited

(conjuntamente, en adelante denominados los “Vendedores”), habiéndose obtenido previamente la autorización de transacción por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Con fecha 28 de septiembre de 2021, la Sociedad ha suscripto la documentación que instrumenta la transferencia de ciertas acciones emitidas y en circulación por Life, conforme al siguiente detalle:

- (i) 32.429.413.- acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción y representativas del 15% del capital de Life a Josefina Holdings S.A.;
- (ii) 10.809.804.- acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción y representativas del 5% del capital de Life a EROF S.A.; y
- (iii) 10.809.804.- acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción y representativas del 5% del capital de Life al Sr. Julián Andrés Racauchi.

Las transferencias accionarias descritas en el párrafo anterior fueron concretadas con fecha 11 de marzo de 2022. De esta manera, la participación de GST en Life asciende al 75% del capital de esta sociedad. (ver asimismo las Notas 1.3.2.2 y 1.3.2.3).

1.3.3. FUSIÓN CON OTRAS SOCIEDADES

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de noviembre de 2023, en el marco del proceso que ha encarado la compañía de integrar sus actividades financieras y de seguros, aprobó el acuerdo definitivo de fusión por absorción de Grupo ST S.A. con Abus Las Américas I S.A., Abus Securities S.A., CMS de Argentina SA y ST Inversiones S.A., el cual tiene efecto a partir del 1 de enero de 2024.

Con Fecha 27 de marzo de 2024 se elevó a escritura pública el Acuerdo Definitivo de Fusión.

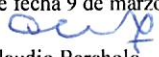
El 6 de noviembre de 2024, la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución RESFC-2024-22929-APN-DIR#CNV, conformó la referida fusión por absorción, remitiendo las actuaciones a la Inspección General de Justicia (“IGJ”), para que se proceda a su inscripción.

Asimismo, se procedió a la disolución de las entidades absorbidas.

1.4. APROBACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Con fecha 9 de marzo de 2025, el Directorio de la Sociedad, aprobó la emisión de los presentes Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS****2.1 Normas contables aplicadas en la preparación de los Estados Contables de la Sociedad**

El Directorio de GST en el marco de lo dispuesto en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) prepara sus Estados Contables, para comenzar a presentar de acuerdo con las normas de valuación y exposición que establece la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante, "SSN") que es utilizada por su principal Subsidiaria Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A. (en adelante, "Life").

Dicho criterio está fundamentado en la situación que se describe a continuación:

Desde su constitución, el principal activo que GST poseía era la inversión que le otorgaba el control accionario de Banco de Servicios y Transacciones S.A. (en adelante, "BST"). Por lo tanto, siguiendo lo admitido por el artículo mencionado en el párrafo anterior, presentaba sus Estados Financieros en conformidad con el marco normativo contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, "BCRA") el cual, con cierta excepción, establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF.

Como se señala en Notas 1.3.1. y 1.3.2., GST realizó adquisiciones desde 2021, obteniendo el control accionario de Life, Life Insurtech y Life Group (las dos últimas absorbidas por Life).

Al verificarse que se cumplen la totalidad de los lineamientos requeridos en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.) que permiten la utilización del marco normativo establecido por SSN que es utilizado por sus subsidiarias en la actividad aseguradora, el Directorio de la Sociedad tomó la decisión de adoptar este marco normativo para la preparación de sus Estados Contables a partir del período iniciado el 1 de enero de 2023, con la debida consideración del correspondiente impacto en las cifras iniciales.

Al respecto, se cumplen en forma simultánea de las condiciones requeridas en dicho artículo de la Normas de la CNV, a saber:

- El objeto social de Grupo ST S.A. es exclusivamente el de inversión.
- Las participaciones en Life, BST y Crédito Directo S.A. representan el principal activo de GST.
- GST posee el control accionario de Life.
- Los ingresos por actividades ordinarias de la subsidiaria Life mencionada representan más del 70% de los ingresos consolidados.

2.2 Criterios de preparación de los Estados Contables

Como se indica en nota 2.1., al verificarse con las subsidiarias de seguros las condiciones requeridas en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.), GST aplica el marco normativo establecido por la SSN en la preparación de los Estados Contables consolidados.

Las normas de medición contable establecidas por la SSN difieren de las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resolución Técnica Nº 54 texto ordenado por la Resolución Técnica Nº 59 (RT 54 TO RT 59) emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacándose principalmente la valuación de ciertos títulos públicos, devengamiento de comisiones y contabilización de arrendamientos, así como la revelación de cierta información en anexos.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV - Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS
CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.2 Criterios de preparación de los Estados Contables (Cont.)

Respecto de las subsidiarias Banco de Servicios y Transacciones S.A. (en adelante BST) y Crédito Directo S.A. (en adelante Directo), que presentan sus Estados Financieros de acuerdo con las normas de valuación y exposición que al respecto establecen el Banco Central de la República Argentina (en adelante BCRA) y la Comisión Nacional de Valores (en adelante CNV), respectivamente, se han realizado los ajustes necesarios a efectos de que las cifras que se consolidan se encuadren dentro del marco normativo fijado por la SSN, como se indica a continuación:

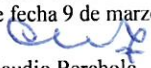
Banco de Servicios y Transacciones S.A.

	Importes expresados en miles de \$	
	Patrimonio neto	Resultado del período
Saldos al 31-12-25 s/Estados Financieros de BST preparados de acuerdo al marco normativo establecido por el BCRA	131.117.311	9.856.168
Ajustes para adecuar los saldos a los criterios SSN:		
Otros títulos de deuda medidos a valor razonable	1.094.557	(710.354)
Comisiones sobre Préstamos y otras financiaciones	1.251.410	(108.724)
Otras comisiones	587.788	587.792
Arrendamientos	279.892	289.363
Obligaciones negociables	(125.262)	(125.262)
Subtotal	3.088.385	(67.185)
Saldos al 31-12-25 de BST con ajustes SSN para consolidación	134.205.696	9.788.983

Crédito Directo S.A.

	Importes expresados en miles de \$	
	Patrimonio neto	Resultado del período
Saldos al 31-12-25 s/Estados Financieros de Directo preparados de acuerdo al marco normativo establecido por la CNV	12.583.921	2.208.963
Ajustes para adecuar los saldos a los criterios SSN:		
Comisiones sobre Préstamos y otras financiaciones	(1.586.125)	(693.560)
Impuesto a las ganancias	-	48.511
Subtotal	(1.586.125)	(645.049)
Saldos al 31-12-25 de Directo con ajustes SSN para consolidación	10.997.796	1.563.914

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)****2.3 Unidad de medida – Consideración de los efectos de la inflación**

Los presentes estados contables consolidados han sido preparados en moneda homogénea a la fecha de cierre del presente ejercicio, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Mediante la Resolución N° 2019-118-APN-SSN#MHA y su modificatoria Circular IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA, la SSN estableció la obligatoriedad de presentar estados contables expresados en moneda homogénea a partir del período cerrado el 31 de diciembre de 2020, a la vez que emitió normativa específica y guías para la aplicación del ajuste por inflación en las entidades bajo su control.

Al aplicarse la mencionada normativa, se utilizan coeficientes derivados de una serie de índices resultante de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con mes base diciembre 2016 = 100, con el IPIM nivel general publicado por el INDEC para períodos anteriores.

2.4 Información comparativa

Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo, las Notas y los Anexos se presentan comparativos con el cierre de ejercicio anterior.

Las cifras que se presentan con fines comparativos han sido reexpresadas de acuerdo con la metodología indicada en la Nota 2.3., sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dicho período.

2.5 Bases de Consolidación

Subsidiarias son todas las entidades controladas por el Grupo.

El Grupo controla una entidad cuando está expuesto a, o tiene derechos sobre, los rendimientos variables por su participación en la entidad participada, y tiene el poder de afectar la variabilidad de tales rendimientos. El Grupo vuelve a evaluar si mantiene control cuando se producen cambios en algunas de las condiciones mencionadas.

Los Estados Contables de las subsidiarias Life, SAI, ST Securities S.A. (antes Deal S.A.), GST Capital S.A. Mega QM S.A. y los Estados Financieros de las subsidiarias BST y Directo se incluyen en los Estados Contables consolidados desde la fecha en la cual se obtiene control y hasta la fecha en la cual el control cesa.

Los saldos y transacciones entre las entidades del Grupo, así como cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de dichas transacciones, son eliminados en su totalidad en el proceso de consolidación.

Los Estados Contables de las subsidiarias han sido elaborados a la misma fecha y por el mismo período contable que los de Grupo ST S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026



Claudio Berchold
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)****2.6 Resumen de políticas contables significativas**

Como se señala en Nota 2.1, el Grupo prepara sus Estados Contables consolidados dentro del marco normativo contable de la SSN a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023.

2.6.1 Valuación**a) Efectivo y depósitos en bancos, activos y pasivos financieros y no financieros**

1. En moneda nacional: a su valor nominal.
2. En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambios vigentes al cierre de cada período, aplicables para su liquidación según las disposiciones vigentes a dichas fechas. Las diferencias de cambio resultantes han sido imputadas a la línea Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera del Estado de Resultados.

b) Títulos de deuda y otros activos financieros

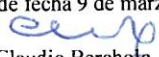
1. Títulos públicos de renta emitidos por la Nación, Provincias y otros estatales, se han clasificado en las siguientes categorías:
 - 1.1. Con cotización
 - 1.1.1. Excepto por lo indicado en los párrafos 1.1.2 y 1.1.3 siguientes, se valoraron a las cotizaciones vigentes al cierre de cada período, convertidos a pesos, de corresponder, al tipo de cambio vigente a dichas fechas.
 - 1.1.2. La subsidiaria Life adhirió a la opción habilitada por la Resolución 788 de la SSN y valuó las tenencias de ciertos instrumentos, por un valor de miles de\$ 3.137.361. de acuerdo con la metodología de valor técnico admitida por la mencionada resolución, la cual no requiere la manifestación de la voluntad de mantener las inversiones en cartera hasta su vencimiento. En virtud de la misma, dicha cartera de inversiones puede estar sujeta a enajenación.
 - 1.1.3. Títulos públicos de renta que fueron adquiridos con intención de ser mantenidos en cartera hasta su vencimiento: la tenencia existente en Life se valuó a su valor técnico de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones N° 33.207, 33.769, 34.103 y 2018-741 de la SSN.

En función de lo establecido por la Resolución 2018-741 de la SSN, la subsidiaria Life no podría realizar disminuciones de capital, distribuciones de utilidades en efectivo ni efectuar devoluciones de aportes mientras que el importe contabilizado de los títulos públicos detallados supere su valor de cotización.

1.2. Sin cotización

- 1.2.1. Préstamos del Gobierno Nacional garantizados con aceptación de los términos del Decreto N° 644/02 (Préstamos Garantizados): se valoraron a su valor de origen más los intereses explícitos devengados convertidos, de corresponder, al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense y ajustados por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), según lo dispuesto por el Decreto N° 471/02.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Berchot

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS**
CONTABLES APLICADAS (cont.)**2.6.1 Valuación (cont.)**

La Resolución Nº 29.248 de la SSN establece que los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional deben registrarse a su valor presente (descontando los flujos de fondos a las tasas de interés establecidas por la SSN) o a su valor teórico (resultante de considerar el saldo contable de cada instrumento, neto de las cuentas regularizadoras), de ambos, el menor. Es intención de la subsidiaria mantener dichos instrumentos en cartera hasta su vencimiento.

2. Obligaciones negociables:

Se valoraron a las últimas cotizaciones conocidas al cierre de cada ejercicio, convertidas a pesos, de corresponder, al tipo de cambio vigente a dicha fecha o, para aquellos instrumentos para los que no se publicaron cotizaciones al cierre, a su precio de adquisición más los intereses devengados a la fecha de cierre de cada período, convertidos a pesos, de corresponder, al tipo de cambio aplicable a cada caso.

3. Fondos comunes de inversión:

Se valoraron al valor de las cuotas partes informados por las respectivas Sociedades Gerentes al cierre de cada período, convertidos a pesos, de corresponder, al tipo de cambio vigente a dichas fechas.

4. Depósitos a plazo fijo en especie:

Al 31 de diciembre de 2024 las tenencias de títulos públicos con cotización entregados en depósito se valoraron de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.6.1.b.1.1.3, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

5. Certificados de participación en fideicomisos financieros:

Son valuados a costo amortizado, reconociendo el ingreso por intereses mediante la tasa de interés efectiva y se efectúa una evaluación periódica de la calidad crediticia.

c) Inversiones en instrumentos de patrimonio**1. Acciones con cotización:**

Se valoraron a las últimas cotizaciones conocidas al cierre de cada período.

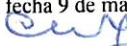
2. Acciones sin cotización:

Las tenencias accionarias sin cotización fueron valuadas a su valor patrimonial proporcional sobre la base a los estados contables de las entidades a esa fecha.

3. Aportes a Sociedades de Garantía Recíproca:

Se valoraron por el importe del aporte efectivamente efectuado.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV - Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 -BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS**
CONTABLES APLICADAS (cont.)**2.6.1 Valuación (cont.)****d) Premios a cobrar**

Han sido valuados al cierre de cada período a su valor nominal de acuerdo con las pólizas que dieron origen a dichos saldos de crédito.

La previsión para deudores incobrables ha sido constituida siguiendo los lineamientos establecidos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA).

e) Bienes de uso

El rubro se mide a su costo de adquisición reexpresado a moneda constante de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Los inmuebles se valúan de acuerdo a lo dispuesto en el punto 39.1.2.3.1 del RGAA, tomando como valores de origen las tasaciones emitidas por el Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN), netos de la depreciación acumulada correspondiente, de acuerdo con la expectativa de vida establecida por ese Organismo desde la fecha de emisión de la misma, y se reexpresan de acuerdo con la norma general de ajuste.

Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando sobre los valores reexpresados tasas suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada.

El Directorio del Grupo estima que el valor registrado de los bienes de uso, en su conjunto, neto de su amortización, no supera su valor de utilización económica.

f) Activos intangibles

- Gastos de desarrollo de sistemas propios y Programas de computación y software

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado a moneda constante de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones se calcularon aplicando sobre el costo una tasa anual constante establecida en base a la duración de las licencias (vida útil).

- Marcas

Fueron valuadas a su costo de compra reexpresado al cierre del período de acuerdo con la metodología descripta en Nota 2.3 a los Estados Contables consolidados, netas de sus depreciaciones acumuladas. El valor de estos activos no superan su valor recuperable estimado al cierre del período.

- Cargos Diferidos

Corresponden a montos abonados en concepto de contratos de exclusividad con sponsors para la comercialización de productos de Life y Soluciones de Asistencia Integral con el fin de fortalecer la relación comercial desarrollada e incrementar la participación en el mercado. Los montos abonados se devengan linealmente en función de la vigencia de los contratos.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

Claudio Bercholle
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 2 -BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS
CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.6.1 Valuación (cont.)**g) Deudas con Asegurados por siniestros**

- Reserva de siniestros pendientes administrativos y siniestros liquidados a pagar:

Los siniestros pendientes que no se encuentran en juicio fueron valuados teniendo en cuenta la mayor cantidad de elementos posibles, a fin de pasivar el costo final de los mismos en el período en que se produjo el siniestro, de acuerdo con los lineamientos del RGAA, neto de la participación del reasegurador.

- Juicios y mediaciones por Siniestros:

En el caso de los reclamos por siniestros que han devenido en juicios o mediaciones se valúan teniendo en consideración los lineamientos establecidos en el artículo 33.3.1.3 del RGAA, netos de la participación del reasegurador.

Los importes relacionados con pólizas originalmente emitidas en dólares han sido convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período.

- Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR):

Las aseguradoras constituyen un pasivo correspondiente a futuros pagos por siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) el cual fue calculado aplicando la metodología establecida por la SSN en el punto 33.3.6. del RGAA.

Para el caso de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados correspondiente a los ramos de Accidentes Personales, Otros riesgos de daños patrimoniales y Salud de productos comercializados por Orígenes Seguros S.A. (sociedad absorbida) se calcularon de acuerdo con la metodología prevista por el RGAA en el punto 33.3.6.6.1, considerando que dicha metodología representa más adecuadamente el pasivo de la Sociedad dentro de las opciones previstas por la normativa.

La reserva se encuentra certificada por un actuario independiente.

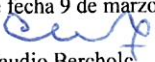
h) Reservas técnicas**h.1) Reserva para riesgos en curso:**

La reserva de riesgos en curso se constituyó al cierre de cada período, siguiendo el método de póliza por póliza, de acuerdo con lo dispuesto por el RGAA de la Ley Nº 20.091 dictado por la SSN.

h.2) Reserva matemática:

La reserva matemática de pólizas de vida individual correspondientes a contratos emitidos originalmente en dólares estadounidenses por Siembra Seguros de Vida S.A. (hoy fusionada en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.) con anterioridad al 10 de enero de 2002, se convirtieron a pesos de acuerdo con los siguientes criterios:

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholle
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV - Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 -BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)****2.6.1 Valuación (cont.)**

- Planes “Resguardo” y “Evolution”: se convirtieron a razón de USD 1 = \$ 1,40.
- Resto de planes de Vida Individual con pago periódico de prima: se convirtieron a razón de USD 1 = \$ 1.

Con fecha 15 de noviembre de 2002, a través de la Resolución Nº 29.016, la SSN resolvió aprobar el Plan de Reestructuración para la cartera de vida individual en dólares estadounidenses, que fuera presentado por Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. (hoy fusionada en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.) en el marco del Decreto Nº 558/2002. El referido plan permitió, a opción de los asegurados, la redolarización de los fondos acumulados a la fecha de la pesificación, o continuar pesificado.

La reserva matemática de pólizas correspondientes a contratos emitidos por Alico Compañía de Seguros S.A. (hoy fusionada en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.) fue calculada de acuerdo al Plan de Reestructuración presentado por dicha Sociedad, el cual contempló dos opciones para la conversión de los saldos en moneda extranjera originados en pólizas emitidas en dólares al 31 de diciembre de 2001, a opción del asegurado:

- a) Opción A (Marco legal vigente): conversión a razón de \$ 1 por cada U\$S 1, con un ajuste de los compromisos con los asegurados a partir de la fecha de conversión, 6 de enero de 2002, en función de la rentabilidad de las inversiones y el mecanismo de asignación previsto en cada uno de los contratos. El ajuste de los compromisos tendrá un valor mínimo fijado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) más la tasa de interés garantizada, prevista en cada contrato.
- b) Opción B (Propuesta Alico): conversión de los compromisos (Reserva matemática) a partir del 31 de diciembre de 2002 a razón de \$ 1,40 por cada U\$S 1, adecuando del mismo modo primas y suma asegurada. A partir de la fecha de conversión, la reserva matemática se ajustará en función a la rentabilidad de las inversiones y el mecanismo de asignación previsto en cada uno de los contratos.

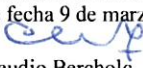
Los compromisos técnicos de los asegurados que no hubiesen manifestado su adhesión a alguna de las alternativas mencionadas fueron convertidos a la opción A, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Regularización Decreto Nº 558/02.

h.3) Reserva técnica por insuficiencia de primas (incluidas dentro de Por riesgos en curso y similares):

Life ha realizado el cálculo de la reserva técnica por insuficiencia de primas de acuerdo con el método establecido en el RGAA.

Los compromisos técnicos se encuentran certificados por un actuario independiente de acuerdo con los requerido por el RGAA.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)****2.6.1 Valuación (cont.)****i) Previsiones y provisiones**

Deducidas del activo:

- Previsión para incobrabilidad de premios a cobrar: al cierre de cada período, la subsidiaria Life constituyó la previsión para incobrabilidad de deudores por premios teniendo en cuenta los lineamientos del punto 39.2. del RGAA.
- Previsión para incobrabilidad de otros activos no financieros: se constituye en base a la experiencia acumulada y en función de las estimaciones de la Gerencia
- Previsión para activo por impuesto diferido de dudosa recuperabilidad: se constituyó en función del importe que se estima recuperar de acuerdo a proyecciones de resultados futuros.
- Previsión desvalorización de inmuebles: al 30 de septiembre de 2025 se ha constituido a efectos de que el activo refleje el valor recuperable estimado a dicha fecha.
- Previsión para activos de dudosa recuperabilidad: ver Notas 2.6.2 y 3.b.

Incluidas en el pasivo:

Se han registrado en concepto de provisiones para juicios laborales, comerciales, por diferencias en juicios de pesificación y otros reclamos, por importes que considera suficientes en base a la mejor estimación disponible, a efectos de afrontar situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para la misma. En adición, ver lo mencionado en Nota 34.2.

En la estimación del monto se ha considerado principalmente la opinión de los asesores legales de la Sociedad, basada en el análisis de caso por caso.

j) Impuesto a las ganancias

El Grupo aplica el método de lo diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a las ganancias. En base a dicho método, se reconoce como activo o pasivo por impuesto diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias derivadas de las diferencias entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos. El activo por impuesto diferido es reconocido contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad, efectuando las provisiones en caso de corresponder.

k) Juicios, estimaciones y supuestos contables

La preparación de estos Estados Contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV - Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS (cont.)****2.6.1 Valuación (cont.)**

El Directorio del Grupo realiza estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones de los inmuebles y bienes de uso, la amortización de activos intangibles, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones por juicios, contingencias y provisiones sobre activos de dudosa recuperabilidad. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses, comisiones y premios se reconocen en el estado de resultados conforme a su devengamiento.

2.6.2 Deterioro de valor de activos financieros

BST y Directo aplican el modelo de las pérdidas crediticias esperadas para todos sus activos financieros que no se encuentran medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Para ello, se miden las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida de los instrumentos, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial.

La estimación de las pérdidas crediticias esperadas es una estimación promedio ponderada de las pérdidas crediticias, basada en información histórica por créditos con riesgos similares y ajustada, de corresponder, para considerar cambios significativos macroeconómicos.

2.7. Criterios de exposición

Los Estados Contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el marco normativo de la SSN.

NOTA 3 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

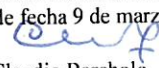
a. Al 31 de diciembre de 2025, la subsidiaria BST posee activos financieros entregados en garantía por miles de \$ 14.922.658 (miles de \$ 34.126.903 al 31 de diciembre de 2024).

b. A raíz de medidas cautelares adoptadas en juicios iniciados contra la subsidiaria Life, al 31 de diciembre de 2025 se incluyen en el rubro Otros Activos no Financieros miles de \$ 490.623 (miles de \$ 211.517 al 31 de diciembre de 2024), correspondientes a embargos judiciales sobre cuentas bancarias.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 existían embargos preventivos sobre cuotapartes de fondos comunes de inversión y títulos públicos nacionales poseídos por la subsidiaria por un monto de miles de \$ 293.328 (miles de \$ 496.330 al 31 de diciembre de 2024), para cubrir ciertos compromisos.

Por otra parte, la subsidiaria posee a dicha fecha títulos públicos nacionales entregados en garantía en el marco de operaciones de caución bursátil por un total de miles de \$ 89.828.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Sindico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 3 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA (cont.)**

- c. Al 31 de diciembre de 2025, la subsidiaria ST Securities S.A. mantenía un saldo de USD 181.171 depositado en Nodus International Bank, el cual decidió un plan de liquidación y disolución como resultado de una negociación llevada a cabo con la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico. Actualmente, tal entidad se encuentra haciendo un análisis para determinar la realidad financiera de la misma. Durante dicho análisis ST Securities S.A. no puede disponer de los fondos que posee depositados en esa entidad. Dado que los fondos no están garantizados, el saldo con Nodus International Bank fue expuesto como otros activos financieros y provisionado en su totalidad en los presentes estados contables, dada la incertidumbre sobre su recuperabilidad.
- d. Al 31 de diciembre de 2025, la subsidiaria Directo ha entregado títulos en garantía de pases tomados en sus cuentas comitentes.
- e. Al 31 de diciembre de 2025, la subsidiaria Mega QM posee depósitos en garantía del alquiler de las oficinas por miles de \$ 45.549.

NOTA 4 – EFECTIVO Y DEPOSITOS EN BANCOS

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Efectivo	1.885.043	3.601.082
B.C.R.A.	57.970.514	44.483.133
Valores a depositar	1.181.025	784.177
Otras entidades financieras del país y del exterior	14.662.109	6.272.936
Total	75.698.691	55.141.328

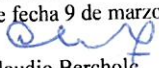
NOTA 5 – OPERACIONES DE PASE

	31/12/2025	31/12/2024
Cauciones Activo	6.076.433	-
Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	12.865.223	-
Total	18.941.656	-

NOTA 6 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Deudores por ventas de moneda extranjera y títulos públicos al contado a liquidar	-	46.226.590
Deudores varios	69.963.826	64.533.714
Depósitos a plazo fijo	16.884.560	6.236.540
Certificados de participación	645.830	13.627.314
Fondos comunes de inversión	259.145.625	151.629.026
Créditos operativos y comitentes	876.311	1.363.539
Menos Previsión por riesgo de incobrabilidad	(259.084)	-
Total	347.257.068	283.616.723

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

 Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

 Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

 Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa

(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA

La composición de los activos financieros entregados en garantía se incluye a continuación:

	31/12/2025	31/12/2024
Medidos a costo amortizado	1.170.552	1.063.303
Medidos a valor razonable	13.752.106	33.063.600
	14.922.658	34.126.903

NOTA 8 – INSTRUMENTOS DERIVADOS

En el curso normal de sus negocios, el Grupo concertó operaciones a término de moneda extranjera con liquidación diaria o mensual de diferencias, sin entrega del subyacente.

Los instrumentos mencionados se miden a su valor razonable y los cambios en los valores razonables se reconocieron en el Estado de Resultados Consolidado en las líneas "Por medición de instrumentos financieros a valor razonable".

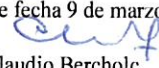
Los valores nominales de las operaciones a término y de los forwards de moneda extranjera, expresados en moneda extranjera USD se informan a continuación:

Operaciones a término en M.E.	31/12/2025	31/12/2024
Compras a término de M.E.	7.182.445	76.474.338
Ventas a término de M.E.	53.132.036	178.364.144
Operaciones de ventas tomadas en títulos privados.	60.314.481	261.238.083
	31/12/2025	31/12/2024
Saldos por diferencias a cobrar Privados por permuta de tasa	69.656	-
Saldos por diferencias a cobrar Privados	418.477	103.943
Saldos por diferencias a cobrar Privados	488.133	103.943
Saldos por disponible a pagar cta. Rofex	(545.193)	-
Saldos por disponible a pagar cta. Privados	-	(6.609.841)
	(545.193)	(6.609.841)

NOTA 9 – PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES

	31/12/2025	31/12/2024
Sector financiero		
Adelantos	39.629.766	36.996.560
Documentos	35.543.180	54.456.220
Hipotecarios	2.932.860	4.091.794
Personales	100.636.477	42.101.244
Arrendamientos financieros	33.387.432	15.558.234
Otros sector público no financiero	3.357.625	36.850.337
Otros	171.937.390	6.625.372
Subtotal	387.424.730	196.679.761
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad	(25.354.806)	(5.704.786)
Total	362.069.924	190.974.975

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


 Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa

(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 10 – PREMIOS A COBRAR

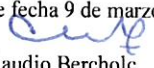
	31/12/2025	31/12/2024
Combinado familiar e integral	9.023.052	9.717.040
Robo y riesgos similares	4.040.977	4.620.516
Accidentes personales	5.549.289	6.704.694
Vida	27.604.673	28.144.267
Otros riesgos	6.748.546	2.732.143
Subtotal	52.966.537	51.918.660
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad	(1.907.078)	(1.052.361)
Total	51.059.459	50.866.299

NOTA 11 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Las inversiones en instrumentos de patrimonio, en las cuales el Grupo no ejerce control, control conjunto ni influencia significativa se miden a su valor razonable. La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Central Puerto S.A. \$ escriturales "B" 1 voto	443.657	617.998
Pampa Energía	2.168.509	2.258.797
Distribuidora de Gas del Centro Ordinaria	-	464.258
Mercado Abierto Electrónico	-	1.232.074
Aporte Fid Aval S.G.R.	3.495.276	4.740.153
Aporte Bind Garantías S.G.R.	1.607.630	3.244.986
Aporte Avaluar S.G.R.	3.398.468	3.889.585
Aporte Crecer S.G.R.	4.411.191	6.040.443
Aporte Affidavit S.G.R.	566.414	883.460
Aporte Trend S.G.R.	2.301.171	2.762.708
Aporte Argentina Ciudad S.G.R.	1.960.298	2.343.418
YPF S.A.	3.049.028	4.387.006
Loma Negra	632.905	566.449
Aporte Móvil S.G.R.	2.779.102	3.615.829
Aporte Innova S.G.R.	488.756	711.233
APORTE PROMOVER SGR	415.371	1.328.057
Aporte Acindar PYME S.G.R.	3.197.947	3.946.463
Aporte Evolución S.G.R.	1.250.020	1.315.488
Aporte Potenciar S.G.R.	2.465.084	3.288.719
Transener ord. B 1 v. escrit.	0	52.455
GRUPO FINANCIERO GALICIA	408.127	49.002
Banco Macro S.A. "B" 1 v. escr.	0	-
Siderar S.A.I.C. Ordinarias \$ "A" 1 voto	177.744	-
Transportadora Gas del Norte S.A. Clase C v. \$ escr.	91.248	-
Ecogas Inversiones S.A. Clase D 1 v. \$ escr.	294.754	-
A3 Mercados S.A.	1.237.523	-
Metro-Gas S.A. \$ Clase "B" 1 voto escrit.	423.045	-
Aporte Promover S.G.R.	624.713	-
APORTE SGR AVAL FEDERAL	560.000	-
Total	38.447.981	47.738.581

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 12- INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS**

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Valor patrimonial proporcional de las inversiones (Anexo II)	45.970.752	44.355.293
Llaves de negocio por la adquisición de acciones de subsidiarias (ver tercer párrafo de la Nota 3.1. a los Estados Contables Separados)	17.546.796	1.834.822
Amortizaciones acumuladas de las llaves de negocio	(4.977.217)	-
	58.540.331	46.190.115

NOTA 13 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

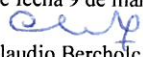
La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Anticipos a rendir	4.260.371	9.731.887
Créditos impositivos	24.144.878	19.602.611
Pagos efectuados por adelantado	6.812.203	4.554.501
Deudores por servicios	6.604.922	6.670.204
Sociedades relacionadas	10.913.685	-
Deudores varios	8.424.070	7.269.761
Otros	2.528.994	94.439
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad	(672.852)	-
Total	63.016.271	47.923.403

NOTA 14 – DEPÓSITOS

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Sector Público no Financiero		
Cuentas corrientes	84.251.401	3.193.019
	84.251.401	3.193.019
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	86.795.710	33.294.031
Cajas de ahorro	47.903.201	52.186.394
Plazo fijo e inversiones a plazo	108.214.433	40.952.701
Otros	2.766.184	2.650.896
	245.679.528	129.084.022
Total	329.930.929	132.277.041

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

 Claudio Berchólc
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

 Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

 Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 15 – DEUDAS CON ASEGURADOS**

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Seguros patrimoniales	49.775.660	51.729.474
Seguros de vida	7.296.217	4.292.002
Subtotal	57.071.877	56.021.476
Menos: Saldos pendientes a cargo de aseguradores	(3.905.805)	(1.772.773)
Total	53.166.072	54.248.703

NOTA 16 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

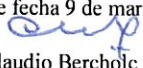
Los otros pasivos financieros se miden a su costo amortizado y su composición es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Acreedores por compras contado a liquidar	-	34.933.271
Recaudaciones y otras cobranzas por cuenta de terceros	652.336	712.496
Comisiones devengadas a pagar	37.643	40.513
Financiaciones recibidas entidades financieras y otros	37.888.803	9.022.789
Acreedores varios	11.874.996	8.861.227
Acreedores operativos y cuentas comitentes	4.831.578	7.545.599
Títulos recibidos en alquiler	17.098.149	4.709.244
Diversos	176.582	342.505
Total	72.560.087	66.167.644

NOTA 17 - RESERVAS TÉCNICAS

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Por riesgos en curso y similares	21.112.530	16.906.801
Reservas matemáticas	608.468.241	604.058.535
Total	629.580.771	620.965.336

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

 Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

 Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

 Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 18 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS**a. Grupo ST S.A.**

La deuda por las obligaciones negociables emitidas se mide a su costo amortizado.

Con respecto a las características de las obligaciones negociables emitidas por Grupo ST S.A., vigentes nos remitimos a la Nota 12 a los Estados Contables separados.

Las series emitidas por Grupo ST S.A. encuadradas en el programa mencionado en la Nota 12 a los Estados Contables separados pendientes a cada fecha presentada son las siguientes:

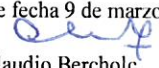
Denominación	Moneda	Valor emitido (en miles)	Tasa anual	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	31-12-2025	31-12-2024
Clase 10 (1)	Pesos	1.743.800	36,42%	19/2/2024	19/2/2026	205.475	1.351.499
Clase 11 (2)	Dólares	8.401	6,00%	19/2/2024	19/2/2026	700.530	4.502.300
Clase 13 (3)	Dólares	7.658	7,00%	4/10/2024	4/7/2025	-	10.402.085
Intereses devengados Clase 10	-	-	-	-	-	9.132	59.601
Intereses devengados Clase 11	-	-	-	-	-	40.422	39.858
Intereses devengados Clase 13	-	-	-	-	-	-	175.552
Total neto						955.559	16.530.895

- (1) Con fechas 20 de mayo de 2024, 19 de agosto de 2024, 19 de noviembre de 2024, 19 de febrero de 2025, 19 de mayo de 2025, 19 de agosto de 2025 y 19 de noviembre de 2025 se procedió a abonar las correspondientes amortizaciones de capital y sus respectivos servicios de intereses. Asimismo, con fecha 10 de junio de 2024 se efectuó la recompra de VN miles de \$ 100.000. Con fecha 19 de febrero de 2026 se procedió la cancelación final de capital e intereses.
- (2) Con fechas, 20 de mayo de 2024, 19 de agosto de 2024, 19 de noviembre de 2024, 19 de febrero de 2025, 19 de mayo de 2025, 19 de agosto de 2025 y 19 de noviembre de 2025 se procedió a abonar las correspondientes amortizaciones de capital y sus respectivos servicios de intereses. Asimismo, con fechas 3 y 10 de julio de 2024 se efectuó la recompra de VN miles de US\$ 1.350 y 250, respectivamente. Con fecha 19 de febrero de 2026 se procedió la cancelación final de capital e intereses.
- (3) Con fecha 4 de julio de 2025 se procedió la cancelación final de capital e intereses.

Con fecha 17 de noviembre de 2025, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió por unanimidad, en relación con el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un Valor Nominal Máximo en circulación en cualquier momento de hasta la suma de dólares estadounidenses US\$ 75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), aprobar y solicitar a la CNV la prórroga del Programa por cinco años, o el plazo mayor que permitan las normas aplicables y, aprobar y solicitar a la CNV, el aumento del monto máximo de emisión bajo el Programa en US\$ 175.000.000, pasando de US\$ 75.000.000 hasta un monto máximo de US\$ 250.000.000 en circulación en cualquier momento (en todos los casos, o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Posterior al cierre del ejercicio, con fecha 12 de Enero de 2026, mediante dictamen técnico emitido por la Subgerencia de Emisoras número EX-2025-128820252- -APN-GE#CNV se aprobó la prórroga y aumento del Programa publicado en la Autopista de Información Financiera bajo el ID 3468064.

El 3 de febrero de 2026, el Directorio aprobó la emisión de una o más clases de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal de hasta US\$ 5.000.000 (o su equivalente en otras monedas) ampliable hasta el monto máximo disponible bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta US\$250.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de la Sociedad aprobado mediante la Resolución N° 17.947 de la de la CNV.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 18 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS (cont.)**

Asimismo, el 9 de febrero de 2026, la Sociedad publicó el Suplemento de Precio y el aviso de suscripción con los términos y condiciones para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 14 y 15. Al respecto, con fecha 12 de febrero de 2026 habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se procedió a publicar el Aviso de Resultados por la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 14, por un valor nominal total máximo de U\$S 11.783.694, y Clase 15, por un valor nominal total máximo de \$ 9.408.800.000. Las mismas tendrán como destino la adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro comercial del negocio, como también la integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas.

Finalizado el período de licitación pública el 12 de febrero de 2026, el 18 de febrero de 2026 GST recibió el desembolso de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 14 por un monto de U\$S 11.783.694 (denominadas e integradas en dólares), y Clase 15 por un monto de \$ 9.408.800.000, ambas con vencimiento el 18 de febrero de 2027.

Con fecha 19 de Febrero de 2026, se procedió a cancelar en su totalidad las Obligaciones Negociables Clase 10 y 11, donde se abonaron los intereses y el capital correspondiente a la cuota 8 por los servicios de las Obligaciones Negociables Clase 10 y 11 por un total de \$ 235.888.867,56.- y \$ 1.527.730.684,71.- respectivamente.

b. Banco de Servicios y Transacciones S.A.

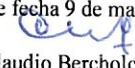
Con fecha 13 de mayo de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la subsidiaria BST aprobó la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total en circulación de hasta miles de U\$S 30.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Con fecha 21 de septiembre de 2022 la Comisión Nacional de Valores aprobó la emisión de dicho programa mediante la resolución Nro. 21952.

Con fecha 17 de noviembre de 2023, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XIV, denominadas en dólares y pagaderas en pesos, por un valor nominal de u\$s 10.000, cuyo pago de capital será realizado en un pago único al vencimiento, el cual opera el 17 de mayo de 2025; sienta la tasa 0% no tendrá pago de intereses. Por su parte, con fecha 9 de abril de 2025, BST compró un valor nominal de u\$s 2.000 (dólares estadounidenses dos millones) de Obligaciones Negociables Clase XIV del total emitido por u\$s 10.000 (dólares estadounidenses diez millones), las que se mantuvieron en cartera hasta su vencimiento. La compra ha sido realizada a un precio de \$ 1.075,75 por nominal. Con fecha 19 de mayo de 2025, se canceló la totalidad de la emisión por un valor neto de U\$S 8.000 (dólares estadounidenses ocho millones).

Con fecha 26 de febrero de 2024, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XV denominadas y pagaderas en pesos, por un valor nominal de \$ 3.392.473, cuyo pago de capital será realizado en un pago único al vencimiento, el cual opera el 26 de febrero de 2025, con pago de intereses trimestrales, devengando una tasa de interés Badlar más un margen aplicable de 2,00%. Con fecha 27 de mayo de 2024, se pagó la primera cuota de intereses por \$ 648.143, con fecha 26 de agosto de 2024, se pagó la segunda cuota de intereses por \$ 314.018 y a su vez con fecha 26 de noviembre de 2024 se pagó la tercera cuota de intereses por \$ 354.022. Por otra parte, con fecha 26 de febrero de 2025, se pagó la totalidad de la emisión por \$ 3.392.473 en concepto de capital y \$ 293.584 en concepto de intereses.

Con fecha 17 de septiembre de 2024, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XVIII, denominadas y pagaderas en pesos, por un valor nominal de \$ 12.040.000, cuyo pago de capital será realizado en un pago único al vencimiento, el cual opera el 17 de septiembre de 2025, con pago de intereses trimestrales, devengando una tasa de interés Badlar más un margen aplicable de 6,50%. Con fecha 17 de diciembre de 2024 se pagó la primera cuota de intereses por \$ 1.354.511 y con fecha 17 de marzo de 2025 se pagó la segunda cuota de

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 18 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS (cont.)**

intereses por \$ 1.100.460. A su vez, con fecha 17 de junio de 2025, se pagó la totalidad de la emisión por \$ 12.040.000 en concepto de capital y \$ 1.166.833 en concepto de intereses.

Con fecha 1 de noviembre de 2024, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XX, denominadas y pagaderas en dólares, por un valor nominal de u\$s 12.000 (dólares estadounidenses doce millones), cuyo pago de capital fue realizado en un pago único al vencimiento, el cual operó el 28 de enero de 2025, con pago único de intereses al vencimiento, devengando una tasa fija de interés de 0,25%. Por otra parte, con fecha 28 de enero de 2025, se pagó la totalidad de la emisión por u\$s 12.000 (dólares estadounidenses doce millones) en concepto de capital y u\$s 7,2 en concepto de intereses.

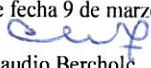
Con fecha 15 de julio de 2025, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XXII, denominadas y pagaderas en pesos, por un valor nominal de \$ 6.735.726, cuyo pago de capital será realizado en un pago único al vencimiento, el cual opera el 15 de enero de 2026, con pago de intereses trimestrales devengando, una tasa de interés Tamar más un margen aplicable de 4,00%. Con fecha 15 de octubre de 2025 se pagó la primera cuota de intereses por \$ 860.309.

Con fecha 15 de julio de 2025 también se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XXIII, denominadas y pagaderas en dólares, por un valor nominal de miles de u\$s 10.215, cuyo pago de capital será realizado en un pago único al vencimiento el cual se realizará el 15 de julio de 2026, con pago de intereses trimestrales devengando una tasa de interés fija de 8%. Del total de la emisión u\$s 1.222 (dólares estadounidenses un millón doscientos veintidós mil) fueron integradas es especie con Obligaciones Negociables Clase XXI. Con fecha 15 de octubre de 2025 se pagó la primera cuota de intereses por u\$s 206.

Con fecha 21 de octubre de 2025 se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XXIV, denominadas y pagaderas en dólares, por un valor nominal de miles de u\$s 21.148, cuyo pago de capital será realizado en un pago único al vencimiento el cual se realizará el 21 de octubre de 2026, con pago de intereses trimestrales devengando una tasa de interés fija de 8%.

Con fecha 21 de octubre de 2025 también se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XXV, denominadas en dólares y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un valor nominal de miles de u\$s 633, cuyo pago de capital será realizado en un pago único al vencimiento el cual se realizará el 21 de abril de 2026, con pago de intereses trimestrales devengando una tasa de interés fija de 9%.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 18 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS (cont.)

Denominación	Moneda	Valor Emitido	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	31-12-2025	31-12-2024
Clase XIV	Dólar	10.000	0,00%	17/11/2023	17/5/2025	-	13.582.410
Clase XV	Pesos	3.392.473	Badlar + 2%	26/2/2024	26/2/2025	-	4.462.756
Intereses devengados última cuota					26/2/2025	-	165.569
Clase XVIII	Pesos	12.040.000	Badlar + 6,5%	17/9/2024	17/6/2025	-	15.838.471
Intereses devengados 2da. cuota					17/3/2025	-	244.825
Clase XX	Dólar	12.000	0,25%	17/11/2023	17/5/2025	-	16.298.890
Intereses devengados 1ra. cuota					26/11/2024	-	21.990
Clase XXII	Dólar	6.735.726	46,76%	15/7/2025	15/1/1026	6.735.726	-
Intereses devengados 1ra. cuota					15/10/2025	638.173	-
Clase XXIII	Pesos	10.215	8,00%	15/7/2025	15/7/2026	14.907.323	-
Intereses devengados 1ra.cuota					17/6/2025	226.186	-
Clase XXIV	Dólar	21.148	8,00%	21/10/2025	21/10/2026	30.864.874	-
Intereses devengados 1ra.cuota					21/1/2026	484.454	-
Clase XXV		633	8,00%	21/10/2025	21/4/2026	924.327	-
Intereses devengados 1ra.cuota	Dólar linked				21/4/2026	16.270	-
Total neto						54.797.333	50.614.911

c. Crédito Directo S.A.

Con fecha 13 de febrero de 2017, el Directorio de la subsidiaria Directo aprobó la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables con oferta pública por un valor nominal total en circulación de hasta miles de \$ 800.000 o su equivalente en otras monedas. A través de la Resolución 18.903 de fecha 17 de agosto de 2017, la Comisión Nacional de Valores (CNV) autorizó el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta miles de \$ 800.000 (o su equivalente en otras monedas).

Con fecha 6 de junio de 2024 se emitieron la ON Clase XXVII por VN miles de \$ 4.528.288.

Con fecha 24 de septiembre de 2024, el Directorio de Directo aprobó la emisión, en el marco del Programa, la ON Clase XXIX por un valor nominal total de hasta miles de \$ 8.000.000. Dicha emisión fue efectuada con fecha 20 de diciembre de 2024.

Con fecha 22 de diciembre de 2025 se emitieron la ON Clase XXX por VN \$ 10.701.275.155.

La subsidiaria no ha tenido incumplimientos de capital, interés u otros incumplimientos respecto de sus obligaciones negociables durante el período de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2025 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se detallan los saldos con obligaciones negociables por clase con su respectiva tasa y fecha de vencimiento:

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 18 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS (cont.)

Denominación	Moneda	Valor Emitido	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	31-12-2025	31-12-2024
Clase XXVII	Pesos	4.528.288	BADLAR + 8,0%	06/06/2024	06/06/2025	-	4.195.957
Clase XXIX	Pesos	8.000.000	BADLAR + 8,0%	20/12/2024	20/12/2025	-	10.662.213
Clase XXX	Pesos	10.701.275	TAMAR + 7,5%	22/12/2025	22/06/2026	10.804.776	-
Total neto						10.804.776	14.858.170

NOTA 19 -PROVISIONES

Los pasivos contingentes registrados al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se corresponden con las estimaciones realizadas por los Directores de las Entidades, considerando la opinión de sus asesores legales.

Las provisiones registradas responden a:

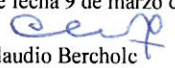
	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Por causas laborales	8.758.204	7.069.020
Por causas civiles y mediaciones	4.510.444	3.624.755
Por sanciones administrativas, disciplinarias y penales	538.290	933.780
Por compromisos eventuales	402.060	326.012
Otras	280.992	450.306
Total	14.489.990	12.403.873

NOTA 20 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Deudas con productores	22.094.318	23.607.645
Acreedores varios	4.908.914	5.620.699
Impuestos y otras retenciones a pagar	8.876.500	8.604.351
Provisión para gastos	22.091.427	18.379.661
Remuneraciones y cargas sociales	18.344.490	22.672.852
Retenciones sobre remuneraciones	67.562	102.928
Honorarios a Directores y Síndicos	852.746	666.747
Diversos	63.835.345	20.881.324
Total	141.071.302	100.536.207

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 21 – INGRESOS POR INTERESES Y AJUSTES

	31/12/2025	31/12/2024
Por títulos privados	18.609.959	20.667.369
Por títulos públicos	10.407.091	4.394.203
Por préstamos y otras financiaciones	151.882.802	82.623.177
Por operaciones de pase	1.955.165	46.449.710
Ajustes por Títulos Públicos con cláusula CER	10.986.213	22.782.339
Total	193.841.230	176.916.798

NOTA 22 – PREMIOS DE SEGURO

	31/12/2025	31/12/2024
Seguros directos	350.172.379	406.246.096
Ajuste de Primas Seguros Directos	39.537.327	97.872.291
Total	389.709.706	504.118.387

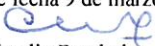
NOTA 23 – EGRESOS POR INTERESES

	31/12/2025	31/12/2024
Por depósitos	52.877.296	62.141.264
Por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	32.726.640	6.342.483
Por operaciones de pase	7.648.041	515.888
Por obligaciones negociables	12.625.341	10.143.672
Por cauciones	1.224.345	1.806.431
Otros	12.977.515	1.268.733
Total	120.079.178	82.218.471

NOTA 24 – INGRESOS POR COMISIONES Y SERVICIOS

	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos por servicios prestados	48.280.603	14.797.445
Comisiones vinculadas con obligaciones	1.208.937	996.911
Comisiones vinculadas con créditos	453.134	960.213
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	752.469	5.097.067
Comisiones vinculadas con seguros	433.016	124.049
Comisiones vinculadas con garantías financieras	1.183.449	748.907
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	170.480	229.120
Total	52.482.088	22.953.712

Firmado a los efectos de su identificación con
 mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


 Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 25 – EGRESOS POR COMISIONES Y SERVICIOS**

	31/12/2025	31/12/2024
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	189.244	727.629
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	144.258	49.352
Comisiones por transportadora de caudales	16.982	64.846
Comisiones por seguros directos	100.240.044	76.438.563
Costo de servicios	1.756.061	2.370.180
Otros	14.451.757	8.230.310
Total	116.798.346	87.880.880

**NOTA 26 -RESULTADO NETO POR MEDICION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
A VALOR RAZONABLE**

	31/12/2025	31/12/2024
Resultado de títulos públicos	178.256.644	354.834.344
Resultado de títulos privados	55.552.811	102.083.907
Por fondos comunes de inversión	65.135.512	108.277.786
Otros resultados por tenencia	34.060.659	250.252.938
Total	333.005.626	815.448.975

NOTA 27 – BENEFICIOS AL PERSONAL

	31/12/2025	31/12/2024
Remuneraciones	48.581.972	46.024.779
Cargas Sociales	11.591.604	14.697.222
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	23.275.278	27.869.949
Servicios al personal	3.990.305	3.844.690
Otros	559.114	2.956
Total	87.998.273	92.439.596

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

 Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

 Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

 Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 28- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Representación, viáticos y movilidad	1.783.351	2.213.899
Servicios administrativos contratados	1.572.911	1.069.612
Servicios de seguridad	522.587	502.095
Honorarios a Directores y Síndicos	25.756.436	23.979.501
Otros honorarios	51.559.942	41.254.315
Seguros	233.935	152.503
Alquileres	1.074.897	1.837.303
Papelería y útiles	62.920	103.096
Electricidad y comunicaciones	1.556.535	2.443.117
Propaganda y publicidad	17.910.735	16.783.388
Impuestos	21.914.213	16.645.595
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	7.892.920	5.435.032
Otros	12.429.857	16.101.410
Total	Total 144.271.239	128.520.866

NOTA 29 – OTROS GASTOS OPERATIVOS

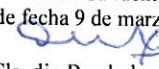
	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	436.745	364.427
Impuesto sobre los ingresos brutos	26.265.167	28.617.298
Cargo por otras provisiones	4.618.158	1.843.565
Cargos por sanciones administrativas y otras	-	216.809
Otros	42.970.814	49.939.296
Total	74.290.884	80.981.395

NOTA 30- IMPUESTO A LAS GANANCIAS**a) Impuesto a las ganancias**

Este impuesto se registra siguiendo el método del diferido, reconociendo como crédito o deuda el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del período en el cual se produce la reversión de las mismas considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

Los activos y pasivos consolidados por impuesto diferido en el Estado de Situación Patrimonial Consolidado son los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con
 mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


 Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV - Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 30- IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

	31/12/2025	31/12/2024
Activos por impuesto diferido:		
Previsiones	26.646.034	2.114.670
Inversiones	-	396
Bienes de uso	294.436	76.075
Provisiones y otras deudas	765.413	20.110.946
Resultados por tenencia de inversiones	-	-
AxI Impositivo	-	32.903
Quebrantos	14.985.446	20.760
Total activos diferidos	42.691.329	22.355.750
Pasivos por impuesto diferido:		
Inversiones	(30.314.332)	(18.334.360)
Créditos diferidos	(519)	(570.606)
AxI Impositivo	-	(6.153)
Efectivo y Depósitos en Bancos	(117.187)	(40.087)
Bienes de uso y activos intangibles	(5.299.369)	(3.284.522)
Otros	(396.531)	-
Total pasivos diferidos	(36.127.938)	(22.235.728)
Menos: provisión dudosa recuperabilidad	(1.165.099)	-
Activo neto por impuesto diferido	5.398.292	120.022

Se exponen de la siguiente manera:

	31/12/2025	31/12/2024
Activo por impuesto a las ganancias diferido	5.472.365	2.481.278
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	(74.073)	(2.361.256)
Activo (Pasivo) neto por impuesto diferido	5.398.292	120.022

La evolución del Activo (Pasivo) neto por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se resume del siguiente modo:

	31/12/2025	31/12/2024
Activo (Pasivo) neto por impuesto diferido al inicio del ejercicio	120.022	(21.218.453)
Beneficio por impuesto diferido reconocido en el resultado	5.307.054	9.863.823
Resultado monetario	(28.784)	11.474.652
Activo neto por impuesto diferido al cierre del ejercicio	5.398.292	120.022

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV - Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 30- IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

El activo por impuesto a las ganancias corriente se compone como se indica a continuación:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Anticipos, retenciones y saldos a favor	15.253.581	654.406
Activo por impuesto a las ganancias corriente	15.253.581	654.406

El pasivo por impuesto a las ganancias corriente se compone como se indica a continuación:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Provisión impuesto a las ganancias (neta de retenciones e impuesto a los débitos y créditos bancarios)	11.153.853	46.060.691
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	11.153.853	46.060.691

El cargo por impuesto a las ganancias que se muestra en el Estado de resultados difiere del cargo por impuesto a las ganancias que resultaría si todas las ganancias hubieran sido gravadas a la tasa impositiva actual. El siguiente cuadro expone la composición del cargo por impuesto a las ganancias:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Beneficio (Cargo) por impuesto a las ganancias corriente de acuerdo con las regulaciones tributarias	3.884.935	(66.847.965)
Beneficio por impuesto diferido	5.307.054	9.863.823
Total Beneficio (Cargo) por impuesto a las ganancias	9.191.989	(56.984.142)

b) Ajuste por inflación impositivo

La Ley Nº 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para períodos iniciados a partir del 1º de enero de 2018, lo siguiente:

- i. dicho ajuste resultará aplicable en el período fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y nueve meses anteriores al cierre del período que se liquida;
- ii. respecto del primer, segundo y tercer período a partir del 1º de enero de 2018, el procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos períodos, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- iii. el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer período iniciados a partir del 1º de enero de 2018, se imputó un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes; El efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo período fiscal iniciados a partir del 1º de enero de 2019, debe imputarse un sexto

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV - Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 30- IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)**

- al período fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes, y
- iv. para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se puede deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre 2024, se cumplieron los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

c) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias:

Con fecha 16/06/2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630, la cual establece, a partir del período fiscal 2021, alícuotas según una escala progresiva dependiendo de la ganancia neta de la sociedad, siendo del 25%, 30% o 35%. Por esa razón y teniendo en cuenta el resultado neto del ejercicio que se informa, el impuesto corriente se ha calculado considerando dicha escala, y el impuesto diferido, a la tasa del 35%.

NOTA 31 - RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS

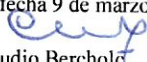
De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% de la utilidad del ejercicio debe destinarse a constituir la reserva legal. En el caso particular de las entidades bancarias, el BCRA establece que el 20 % de la utilidad del período más/ (menos) los ajustes de resultados de períodos anteriores, menos los resultados acumulados negativos, debe ser apropiado a la reserva legal.

31.1 Restricciones aplicables a la subsidiaria BST

De acuerdo con la Com. "A" 6464, el BCRA establece el procedimiento de carácter general para la distribución de utilidades. El Grupo podrá distribuir resultados siempre que: i) no esté alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración del Grupo en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras, ii) no registre asistencia financiera por iliquidez del BCRA, en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica del BCRA, iii) no presente atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el BCRA, iv) no registre deficiencias de integración de efectivo mínimo. En caso de distribución de utilidades que apruebe la Asamblea de Accionistas del Grupo sólo podrá efectivizarse una vez que se cuente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el BCRA, según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Berchold
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV -- F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 31 - RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS (Cont.)**

Adicionalmente, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo recalculando, exclusivamente a estos efectos, la posición a efectos de considerar los ajustes antes mencionados, entre otros conceptos, y el 100% de la exigencia por riesgo operacional.

Por otra parte, mediante la Comunicación "A" 6464, el BCRA, establece que las entidades financieras no podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se origine por aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad (NIIF), debiendo constituir una reserva especial que sólo podrá desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la partida "Resultados no asignados".

Además, el BCRA estableció que en el proceso de autorización para la distribución de utilidades, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, tendrá en cuenta, entre otros elementos, los potenciales efectos de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad según la Com. "A" 6430 (punto 5.5. de NIIF 9 - Deterioro de valor de activos financieros) y de la reexpresión de estados financieros prevista por la Com. "A" 6651.

Por su parte, con fecha 13 de marzo de 2025, el BCRA emitió la Com. "A" 8214, que establece que las entidades financieras que cuentan con aprobación previa, podrán distribuir resultados en diez cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del 30 de septiembre de 2025 y no antes del penúltimo día hábil de los meses siguientes, por hasta un 60% del importe autorizado. El cómputo así como el importe de las cuotas deberá estar expresado en moneda homogénea de la fecha de asamblea o del pago de cada una de las cuotas.

Con fecha 9 de abril de 2025 la Asamblea General Ordinaria de BST que trató los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 aprobó por unanimidad destinar el resultado del ejercicio de \$ 88.119.237, a incrementar la reserva legal por \$ 17.623.848 y a destinar \$ 70.495.389 a incrementar la reserva facultativa para futura distribución de dividendos. Asimismo, la Entidad propuso desafectar parte de las reservas facultativas para la distribución de dividendos, cuyo pedido de autorización a la SEFyC fue formalizado con fecha 26 de mayo de 2025.

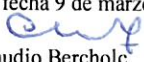
Con fecha 25 de junio de 2025 el BCRA notificó a la Entidad su autorización para la distribución \$ 45.000.000 expresados en moneda del 31 de diciembre de 2024 y conforme a la metodología de la sección 7 del TO sobre Distribución de Resultados. Por decisión del accionista la distribución de dividendos comenzó a hacerse efectiva a partir del mes de julio de 2025 con el pago de la primera cuota. Al 31 de diciembre de 2025 el monto pendiente de distribución asciende a la suma de \$ 24.173.797.

NOTA 32 - CUMPLIMIENTO DE REGULACIONES ESTABLECIDAS POR LAS ENTIDADES DE CONTRALOR DE LAS SUBSIDIARIAS**a. BST**

De acuerdo con la Ley de Mercado de Capitales, y conforme a las diferentes categorías de agentes que dichas normas establecen, la subsidiaria BST deberá contar en forma permanente con un Patrimonio Neto mínimo y su correspondiente contrapartida mínima.

Al 31 de diciembre 2025, dicha Entidad cumple con el Patrimonio Neto mínimo, según surge del Estado de Cambios en el Patrimonio e integra la contrapartida mínima exigida mediante el saldo disponible en la cuenta corriente nro.80338 del Banco Central de la República Argentina.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 32 - CUMPLIMIENTO DE REGULACIONES ESTABLECIDAS POR LAS ENTIDADES DE CONTRALOR DE LAS SUBSIDIARIAS (Cont.)****b. Life**

Al 31 de diciembre de 2025, la subsidiaria Life presenta superávit en el cálculo de la cobertura del artículo N° 35 del RGAA y se ajusta a las normas sobre cobertura de los compromisos con sus asegurados y reaseguradores, establecidas en el mencionado artículo.

c. ST Securities S.A. (antes DEAL S.A.)

De acuerdo con las Resoluciones N° 792/19 y N° 821/19 de la CNV, la subsidiaria deberá contar en forma permanente con un patrimonio neto mínimo, el que deberá surgir de sus estados contables semestrales y anuales. Asimismo, como contrapartida líquida, un mínimo deberá estar invertido en su totalidad en determinados activos elegibles. Ambos requerimientos son cumplidos por la subsidiaria.

d. Mega QM

En cumplimiento de exigencias previstas por la Resolución General N° 1089/2025 de la CNV de, , el patrimonio neto mínimo requerido para actuar como "Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión" asciende al 31 de diciembre de 2025 a miles de \$ 1.519.933 equivalente a 890.000 unidades de valor adquisitivo (UVA), estableciendo asimismo una contrapartida líquida. Ambas exigencias son cumplidas por la subsidiaria.

NOTA 33 - AGENTE DE CUSTODIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

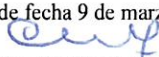
Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la subsidiaria BST actúa como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de la familia de Fondos Comunes de Inversión Quinquela, cuyas inversiones la Entidad mantiene en custodia.

NOTA 34 - ACTIVIDAD FIDUCIARIA**a. BST**

Al 31 de diciembre de 2025 la subsidiaria BST administra los siguientes fideicomisos financieros de oferta pública y privada:

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Activo Fideicomitado	Fecha EECC	Activo	Pasivo	PN	Gcia/Perd	Liq.
Casa	Herbyes S.A.	Créditos	31/12/2024	14	135	(121)	(137)	
Casa II	Herbyes S.A.	Créditos	31/12/2024	172	75	97	(159)	

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 34 - ACTIVIDAD FIDUCIARIA (cont.)****b. Directo**

Con fecha 9 de marzo de 2022, a efectos de ampliar la capacidad de financiación de las operaciones de la subsidiaria Directo, su Directorio aprobó por unanimidad la constitución de un programa global de emisión de valores fiduciarios actuando Directo como fiduciante y TMF Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario (el "Fiduciario"). Dicho financiamiento se denomina Programa Global para la Emisión de Valores Fiduciarios "Best Finance Total Assets" el cual se constituye por hasta un monto máximo en circulación en todo momento durante la vigencia del programa de hasta V/N miles de USD 30.000 o su equivalente en otras monedas.

La subsidiaria Directo securitiza parte de los activos financieros asociados con su cartera de créditos financieros. El proceso de securitización de activos financieros consiste en la emisión de valores garantizados por un conjunto de activos a través de un vehículo creado para tal fin (fideicomiso financiero).

Las actividades de securitización que realiza la subsidiaria implican la transferencia legal de activos financieros a fideicomisos financieros y Directo retiene certificados de participación o es beneficiario/fideicomisario en aquellos fideicomisos donde se securitizan los créditos financieros.

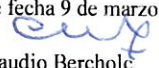
Bajo los programas de securitización mencionados, los fideicomisos financieros emiten valores de deuda fiduciaria a inversores. El pago de los valores de deuda fiduciaria y certificados de participación a sus respectivos titulares (los beneficiarios) tiene como única fuente, y será exclusivamente garantizado, por el patrimonio fideicomitado, y depende de la circunstancia de que el Fiduciario reciba los pagos como consecuencia de la titularidad en fiducia de los activos fideicomitados.

Ni los bienes del fiduciario ni los de los fiduciantes responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el patrimonio fideicomitado, conforme lo dispone la Ley N° 24.441. Además, los flujos de efectivo generados por los fideicomisos están restringidos al pago de montos adeudados a los inversores, pero la subsidiaria retiene el derecho a los flujos de efectivo residuales.

NOTA 35 – RECLAMOS INICIADOS CONTRA LAS ENTIDADES**1. BST**

- a. Con fecha 22 de diciembre de 2015 la subsidiaria BST se notificó a través de la Resolución N° 983 (Sumario en lo financiero N° 1479 – Expte. N° 100.395/15), del 23 de noviembre de 2015 que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, atento a lo previsto en el art. 41 de la ley 21.526 y sus modificatorias, dispuso instruir sumario a Banco de Servicios y Transacciones S.A.U. y a los siguientes miembros de la Entidad: Marcelo Guillermo Testa, Pablo Bernardo Peralta, Narciso Muñoz, Julián Andrés Racauchi, Juan Manuel Lladó, Daniel Marcelo Romero, Santiago González Pini y Matías Agustín Peralta. La decisión de sustanciar el sumario, se basó principalmente en la presunta transgresión de la normativa relativa al fraccionamiento a clientes vinculados. Con fecha 2 de febrero de 2016, la Entidad presentó ante el BCRA los descargos correspondientes.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 35 – RECLAMOS INICIADOS CONTRA LAS ENTIDADES (cont.)**

Con fecha 26 de abril de 2019, la dicha Entidad fue notificada a través de la Resolución N° 150 del BCRA de la finalización del Sumario en lo financiero N° 1479 rechazando los descargos presentados y aplicando al Banco una multa de \$ 18.000. Asimismo, en dicha resolución fueron sancionados los miembros del Directorio: Marcelo Guillermo Testa, Pablo Bernardo Peralta, Julián Andrés Racauchi, Narciso Muñoz y Juan Manuel Lladó y absueltos: Daniel Marcelo Romero, Santiago González Pini y Matías Agustín Peralta.

La Entidad interpuso una medida cautelar para que se postergue el pago de la multa hasta que recaiga sentencia firme y se apeló la resolución ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, entendiendo que existen argumentos válidos y sólidos para apelar la medida y revertir la resolución administrativa por la cual se dispuso la referida sanción. Dicha medida cautelar venció el 26 de diciembre de 2019 y, en consecuencia, se ha solicitado una prórroga del plazo de vigencia de dicha medida en tanto no se ha dictado una resolución definitiva sobre el recurso interpuesto. Con fecha 22 de octubre de 2020 la Cámara interviniente otorgó la prórroga solicitada por un plazo de nueve meses adicionales.

Con relación al expediente principal, con fecha 29 de diciembre de 2020 la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió rechazar el recurso de apelación de la Entidad y sus directores, y confirmar la Resolución N° 150 del Superintendente de Entidades Financieras del BCRA, de fecha 22 de abril de 2019, imponiendo las costas del proceso a bST y los directores.

Como consecuencia de la medida cautelar dictada, la ejecución de la multa que inició el BCRA fue suspendida por el juez actuante con la conformidad del BCRA y en dicho expediente no se han producido novedades a la fecha de los presentes estados financieros.

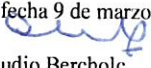
El 10 de febrero de 2021, se presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que fue concedido y el expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Como consecuencia de la medida cautelar dictada, la ejecución de la multa que inició el BCRA, Expte. N° 26003/19 fue suspendida por el juez actuante con la conformidad del BCRA. Sin perjuicio de ello, a pedido de la abogada del BCRA, el 10 de agosto de 2023 el juez a cargo de la ejecución ofició a la Sala V de la Cámara de Apelaciones a los fines de que informe si la medida cautelar fue prorrogada. Dicho requerimiento aún no fue contestado.

Con fecha 19 de febrero de 2024, la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal dio respuesta a otro oficio proveniente del Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N° 4, y reiteró lo informado el 28 de agosto de 2023, en relación con la prórroga de la medida cautelar.

El 9 de abril de 2024, la Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió desestimar por inadmisibles los recursos extraordinarios interpuestos por bST, imponiendo las costas a los recurrentes. De esta forma, las sanciones de multa interpuestas por medio de la Resolución N° 150 del Superintendente de Entidades Financieras del BCRA quedaron firmes. En función a ello con fecha 13 de junio de 2024 bST abonó \$ 360.061 en concepto del pago de la totalidad de la multa a ellos impuesta. Dicho pago fue denunciado en el expediente de la apelación e informado ante el BCRA.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 35 – RECLAMOS INICIADOS CONTRA LAS ENTIDADES (cont.)**

El 2 de agosto de 2024 el juzgado ordeno el libramiento de mandamiento de intimación de pago y citación de remate respecto de la sociedad y los sumariados. A su vez, el 6 de agosto de 2024 el BCRA denunció en el expediente que los sumariados y bST se encontraban en mora. Respecto del pago realizado por bST, el BCRA manifestó que, tratándose de una suma global, desconocía qué se pretendía pagar.

Por otra parte, el 6 de agosto de 2024, se presentó un escrito planteando recurso de revocatoria respecto de la resolución del 2 de agosto y oponiendo excepción de pago. Luego de corrido el traslado al BCRA, quien desistió de la ejecución, el juzgado resolvió que al ser un trámite irrenunciable no correspondía admitir el planteo efectuado. Los honorarios han sido regulados en el expediente de la apelación y abonados en su totalidad.

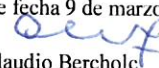
La Corte Suprema de Justicia de la Nación reguló honorarios de las letradas del Banco Central por la suma de \$2.880 que representan la cantidad de UMAs 38. El pago de dichos honorarios fue realizado el 29 de septiembre de 2025.

En los expedientes BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ PERALTA, PABLO BERNARDO s/PROCESO DE EJECUCION (26010/2019); BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ DOMINGUEZ, ROBERTO s/PROCESO DE EJECUCION (26011/2019); BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ RACAUCHI, JULIAN ANDRES s/PROCESO DE EJECUCION (26009/2019); BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ MUÑOZ, NARCISO s/PROCESO DE EJECUCION (26007/2019); BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ LLADO, JUAN MANUEL s/PROCESO DE EJECUCION (26006/2019) y BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA S/PROCESO DE EJECUCION (26003/19), el BCRA presentó a confronte los mandamientos de intimación de pago y citación de remate. Ante ello, se realizaron presentaciones oponiendo excepción de pago total. De dichas presentaciones se corrió traslado al BCRA y el juzgado desestimo la ejecución y sin costas a cargo de BST, resolución que es definitiva.

- b. Con fecha 10 de abril de 2024, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA dictó la Resolución N° RESOL-2024-90-E-GDEBCRA-SEFYC#BCRA (Sumario en lo financiero N° 1622 Expte. N° 2023-00246716), mediante la cual dispuso instruir un sumario a la subsidiaria BST y a los Sres. Marcelo Guillermo Testa, Pablo Bernardo Peralta, Julián Andrés Racauchí, Marcelo Guillermo Testa, Juan Manuel Lladó, Francisco Guillermo José González Fisher, Francisco Guillermo José González Fischer, Luis Horacio Biller, Pablo Andrés Baratti, Santiago Gonzalez Pini, Juan Noguera, Carlos Alberto Campo y Roberto Crema.

La mencionada Resolución y la consecuente apertura del sumario tienen su fundamento en la presunta verificación, por parte del BCRA, de ciertas fallas en los controles internos y deficiencias en la gestión de la entidad financiera, lo que implicaría una transgresión a lo dispuesto en el Texto Ordenado de las "Normas mínimas sobre controles internos para entidades financieras", conforme la Comunicación "A" 6552 (Circular CONAU 1 - 1289. Anexo I. Sección I. Conceptos Básicos. Punto 1. Control Interno - complementarias y modificatorias-), en el Texto Ordenado de las normas sobre "Lineamientos para la gestión de los riesgos en las entidades financieras", conforme la Comunicación "A" 6534 (Circular RUNOR 1 - 1408. Anexo. Sección 1. Procesos de gestión de riesgos. Punto 1.5. Responsabilidades, Subpunto 1.5.2.8 - complementarias y modificatorias-) y en el Texto Ordenado de las normas sobre "Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras", conforme Comunicación "A" 5201

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 35 – RECLAMOS INICIADOS CONTRA LAS ENTIDADES (cont.)**

(Circular RUNOR 1 - 964. Anexo. Sección 5, Punto 5.2. Controles Internos -complementarias y modificatorias-). A la fecha se encuentran presentados los respectivos descargos. El 17 de mayo de 2024, se presentaron ante el BCRA los descargos de BST y de los Directores sumariados en esta ocasión.

El 27 de junio de 2025, el BCRA resolvió la acumulación del Sumario Financiero N°1651 al Sumario Financiero N°1622. No se han producido otras novedades a la fecha de los presentes estados contables consolidados.

Con fecha 7 de agosto de 2024, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA dictó la Resolución N° RESOL-2024-215-E-GDEBCRA-SEFYC#BCRA (Sumario en lo cambiario N° 8264 – Expte. N° 2023-00165543), mediante la cual dispuso instruir un sumario a BST y a los Sres. Marcelo Guillermo Testa, Pablo Bernardo Peralta, Julián Andrés Racauchi, Marcelo Guillermo Testa, Juan Manuel Lladó, Carlos Alberto Campo, Santiago Gonzalez Pini y Juan Noguera. La mencionada Resolución y la consecuente apertura del sumario tienen su fundamento en la presunta infracción a lo previsto en el artículo 1º, incisos e) y f) de la Ley del Régimen Penal Cambiario (t.o. por Decreto N° 480/95) (el “Régimen Penal Cambiario”), integrados en el caso con las disposiciones de la Comunicación “C” 87688 y el punto 1.2 del Texto Ordenado de las normas sobre “Exterior y Cambios” del BCRA. El 3 de octubre de 2024, se presentaron ante el BCRA los descargos de BST y de los Directores y Gerentes sumariados en esta ocasión.

El 11 de noviembre de 2024, se rechazaron los planteos de nulidad efectuados por todos los sumariados y los planteos de falta de acción interpuestos por los Directores y Gerentes. El 14 de noviembre de 2024, los sumariados presentaron un recurso de reposición a los fines de que se revoque la resolución del 11 de noviembre anterior, el cual fue rechazado por el BCRA el 13 de diciembre de 2024.

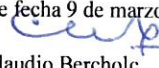
El 7 de febrero de 2025, BST fue notificado de la apertura a prueba del expediente, mientras que, el 13 de febrero de 2025, se presentó un recurso de reposición con apelación en subsidio, a los fines de que se revoque dicha resolución y se haga lugar a la totalidad de la prueba ofrecida por BST y las personas humanas sumariadas en sus descargos.

El 10 de marzo de 2025, el BCRA rechazó el recurso de reposición y la apelación en subsidio. A su vez, el 12 de marzo BST acompañó al expediente declaraciones testimoniales.

El 3 de noviembre de 2025 el BCRA declaró la clausura del período probatorio y notificó a BST el mismo día. No se han producido otras novedades a la fecha de emisión de los presentes estados contables consolidados.

- c. El 12 de septiembre de 2024, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA dictó la Resolución N° RESOL-2024-258-E-GDEBCRA-SEFYC#BCRA (Sumario en lo cambiario N° 8296 Expte. N° 2022-00093079), mediante la cual dispuso instruir un sumario a BST y a los Sres. Marcelo Guillermo Testa, Pablo Bernardo Peralta, Julián Andrés Racauchi, Marcelo Guillermo Testa, Juan Manuel Lladó, Carlos Alberto Campo y Santiago Gonzalez Pini. La mencionada Resolución y la consecuente apertura del sumario tienen su fundamento en la presunta infracción a lo previsto en el artículo 1º, incisos e) y f) del Régimen Penal Cambiario, integrados en el caso con las disposiciones de puntos 1.2., 2.3., 2.7., 4.3.1. y 5.6. del Texto Ordenado de las normas sobre “Exterior y Cambios” y la Comunicación “C” 87688 del BCRA.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa

(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 35 – RECLAMOS INICIADOS CONTRA LAS ENTIDADES (cont.)

El 24 de octubre de 2024, se presentaron ante el BCRA los descargos de BST y de los Directores y Gerentes sumariados en esta ocasión. El 4 de febrero de 2025, se rechazaron los planteos de nulidad y de aplicación del principio de ley penal más benigna efectuados por todos los sumariados y los planteos de falta de acción interpuestos por los Directores y Gerentes.

El 10 de febrero de 2025, los sumariados presentaron un recurso de reposición a los fines de que se revoque la resolución del 4 de febrero de 2025. Adicionalmente el 13 de febrero de 2025, BST fue notificado de la apertura a prueba del expediente, mientras que, el 19 de febrero de 2025, se presentó un recurso de reposición con apelación en subsidio, a los fines de que se revoque dicha resolución y se haga lugar a la totalidad de la prueba ofrecida por BST y las personas humanas sumariadas en sus descargos.

Por su parte, el BCRA notificó con fecha 7 de marzo de 2025 a BST el rechazo de reposición sobre planteos previos y también notificó a la Entidad con fecha 10 de marzo de 2025 el rechazo de reposición y el recurso de apelación en subsidio.

El 18 de marzo de 2025, BST acompañó al expediente declaraciones testimoniales. El 22 de abril de 2025 el BCRA declaró la clausura del período probatorio y notificó a BST el 23 de abril de 2025. El 30 de abril de 2025, BST y las personas humanas sumariadas acompañaron su memorial al expediente. A la fecha de los presentes estados consolidados, el expediente se encuentra pendiente de resolución por parte del BCRA. No se han producido otras novedades a la fecha de los presentes estados contables consolidados.

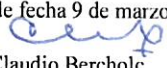
- d. El 20 de marzo de 2025, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA dictó la Resolución Nº RESOL-2025-75-E-GDEBCRA-SEFYC#BCRA, mediante la cual dispuso instruir un sumario a BST y a los Sres. Marcelo Guillermo Testa, Pablo Bernardo Peralta, Julián, Andrés Racauchi, Marcelo Guillermo Testa, Juan Manuel Lladó, Francisco Guillermo José González Fisher, Francisco Guillermo José González Fischer, Luis Horacio Biller, Santiago González Pini, Pablo Baratti, Juan Noguera y Carlos Alberto Campo.

La mencionada Resolución y la consecuente apertura del sumario tienen su fundamento en supuestas fallas en los controles internos y deficiencias en la gestión por parte de BST habiéndose transgredido lo dispuesto en el texto ordenado (TO) de las Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras, conforme Comunicación A 6552. Circular CONAU 1 - 1289. Anexo I. Sección I. Conceptos Básicos. Punto 1. Control Interno -complementarias y modificatorias-; en el TO de las Normas sobre Lineamientos para la Gestión de los Riesgos en las Entidades Financieras, conforme Comunicación A 6534. Circular RUNOR 1 - 1408. Sección 1. Procesos de gestión de riesgos. Punto 1.5. Responsabilidades, Subpunto 1.5.2., subpunto 1.5.2.8 -complementarias y modificatorias- y en el TO de las Normas sobre Lineamientos para el Gobierno Societario en Entidades Financieras, conforme Comunicación A 5201. Circular RUNOR 1 - 964. Sección 5. Auditorías interna y externa. Punto 5.2. Controles internos -complementarias y modificatorias.

Con fecha 24 de abril de 2025 la Entidad ha presentado los descargos correspondientes.

El 27 de junio de 2025, el BCRA resolvió la acumulación del Sumario Financiero Nº1651 al Sumario Financiero Nº1622. No se han producido otras novedades a la fecha de los presentes estados contables consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV - Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa

(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 35 – RECLAMOS INICIADOS CONTRA LAS ENTIDADES (cont.)**2. Life**

- a. La subsidiaria ha recibido reclamos de clientes ante distintos organismos de Defensa al Consumidor. Al 31 de diciembre de 2025 la entidad ha registrado una previsión de miles \$ 31.700 (miles de \$ 3.374 al 31 de diciembre de 2024), calculando dicha previsión en base a los montos reclamados y, para los casos no cuantificables en base a una estimación basada en los casos cuantificables y en información estadística de los mismos a fin de obtener un valor promedio por reclamo. Los montos mencionados fueron incluidos en la línea Provisiones por causas civiles y mediaciones (Nota 18).
- b. Life ha recibido de uno de sus asesores legales externos, un informe cuantificando posibles contingencias al 31 de diciembre de 2025 relacionado con reclamos iniciados por asociaciones de consumidores referidos a las tasas de prima cobradas por la misma en pólizas de saldo deudor por miles de \$ 1.057.985 (miles de \$ 973.725 al 31 de diciembre de 2024). Asimismo, por casos de similares características iniciados contra Alico Compañía de Seguros S.A. (entidad absorbida por la subsidiaria), ha estimado una contingencia al 31 de diciembre de 2025 por miles de \$ 705.507 (miles de \$ 603.339 al 31 de diciembre de 2024). Los montos mencionados fueron incluidos en la línea Provisiones por causas civiles y mediaciones (Nota 19).
- c. A la fecha de emisión de los presentes estados contables consolidados, Life Insurtech (entidad absorbida por Life) forma parte de procesos judiciales iniciados por las asociaciones de defensa del consumidor ADECUA, PADEC, UCU y Consumidores Argentinos (entre otros), alegando que los asegurados, usuarios de servicios financieros, abonan una prima de seguro muy superior a la corriente en plaza, siendo asimismo a criterio de estas asociaciones, abusiva y discriminatoria.

El reclamo se centra en la diferencia entre lo que resultaría una prima corriente de plaza (según un cálculo propio realizado por las asociaciones), y el costo que se carga a los asegurados, solicitando la devolución de dichas diferencias. Si bien dicho reclamo apunta principalmente a los bancos y a las entidades financieras, también se requiere la intervención de las Aseguradoras por considerarlas solidariamente responsables.

A la fecha de emisión de los estados contables consolidados no resulta posible determinar el monto involucrado en los mencionados reclamos, como así tampoco establecer cuál será la responsabilidad atribuible a entidad absorbida en la operatoria. Por consiguiente, no se ha provisionado ningún importe en los presentes estados contables consolidados.

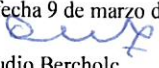
NOTA 36- CONTEXTO ECONÓMICO

Los presentes estados contables consolidados han sido preparados en el contexto de las condiciones económicas vigentes en la Argentina, caracterizadas durante el ejercicio por un proceso de transición económica impulsado por el Gobierno Nacional asumido en diciembre de 2023.

El programa económico implementado se ha orientado, entre otros aspectos, a:

- Un fuerte ajuste fiscal con objetivo de equilibrio financiero.
- Reducción del financiamiento monetario del déficit.
- Reordenamiento del esquema de subsidios económicos.
- Proceso de desregulación y reformas estructurales.
- Modificaciones en el régimen cambiario y monetario.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV - Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
 (cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 36- CONTEXTO ECONÓMICO (Cont.)

En el marco de dicho programa, se produjo inicialmente una significativa corrección del tipo de cambio oficial y una aceleración inflacionaria, seguida por una desaceleración gradual de la tasa de inflación mensual durante el período posterior.

No obstante, continúan observándose niveles relevantes de volatilidad en variables macroeconómicas tales como inflación, tasas de interés, actividad económica y tipo de cambio.

Durante el ejercicio se mantuvo un esquema de administración cambiaria, aunque se están implementando modificaciones graduales orientadas a la normalización del mercado de cambios.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros:

- Persisten ciertas regulaciones que condicionan el acceso al mercado oficial de cambios para determinadas operaciones.
- Existen distintos tipos de cambio aplicables según la naturaleza de la transacción.
- El acceso efectivo al mercado depende del cumplimiento de requisitos normativos específicos

El Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables señaladas y su potencial impacto en la posición financiera y en los flujos de efectivo futuros.

Los Estados Contables Consolidados del Grupo deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

- liquidaciones de exportaciones, se instrumentó un programa temporario de reducción de retenciones a las mismas
- El Presidente y su equipo se encuentran efectuando reuniones y visitas a otros países a fin de lograr que empresarios se interesen en efectuar inversiones en el país.
- Se instrumentó un Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones, mayores a US\$ 200.000.000, a efectos de impulsar a los emprendedores a iniciar nuevos negocios.

NOTA 37 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Excepto por lo informado en la Nota 18.a., no han habido hechos posteriores entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados contables consolidados, que afecten significativamente la situación patrimonial y financiera y los resultados del Grupo a la fecha de cierre del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


 Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
 al 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
 (cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO I

DESCRIPCIÓN	31.12.2025	31.12.2024
Títulos de deuda a valor razonable		
Títulos públicos del país	539.880.787	644.828.865
Letras de liquidez del BCRA	12.730.499	-
Letras del Tesoro Nacional	-	788.068
Obligaciones negociables	7.402.772	-
	560.014.058	645.616.933
Otros títulos de deuda		
Obligaciones negociables	113.738.682	112.207.143
Préstamos garantizados	22.261.302	22.307.442
Títulos de deuda de fideicomisos financieros	4.440.800	5.024.012
	140.440.784	139.538.597

Firmado a los efectos de su identificación con mi
 informe de fecha 9 de marzo de 2026


 Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.
N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS
al 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO II

Denominación emisor	Clase	Valor nominal	Votos por acción	Cantidad	31/12/2025	31/12/2024	Actividad principal	Última información contable				Porcentaje de participación sobre el capital social
								Fecha	Capital Social	Resultado del ejercicio	Patrimonio neto	
Fid Aval S.G.R. (1)	Clase B	100	1	494.000	85.677	32.287	Sociedad de garantía recíproca	31/12/2025	1.000	108.074	173.435	49,40%
Orígenes Seguros de Retiro S.A. (2)	Ordinarias	1	1	102.475.000	45.734.706	42.732.951	Compañía de seguros	31/12/2025	250.000	7.323.143	111.575.278	40,99%
Aval Federal S. G. R. (3)	Clases A y B	1	1	59.688	150.369	-	Sociedad de garantía recíproca	31/12/2025	240	29.984	301.522	49,87%
Mega QM S.A.	Ordinarias	1	1	9.995.910	-	1.590.055	Agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión	-	-	-	-	-
Total					45.970.752	44.355.293						

(1) Sobre los estados contables de Fid Aval S.G.R. al 31 de diciembre de 2025 los auditores emitieron con fecha 6 de marzo de 2026 un informe de auditoría sin salvedades

(2) Sobre los estados contables de Orígenes Seguros de Retiro S.A al 31 de diciembre de 2025 los auditores emitieron con fecha 20 de febrero de 2026 un informe de auditoría sin salvedades

(3) Sobre los estados contables Aval Federal S.A al 31 de diciembre de 2025 el auditor emitió con fecha 6 de marzo de 2026 un informe de auditoría sin salvedades

Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Sindico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Dominguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.
Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ANEXO III

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO
al 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubro	Valores de origen	Depreciaciones acumuladas	Previsión desvalorización	Valor residual al 31/12/2025	Valor residual al 31/12/2024
Inmuebles	18.804.873	(894.877)	(2.856.569)	15.053.427	13.153.951
Muebles y útiles e Instalaciones	7.020.237	(5.067.908)	-	1.952.329	2.533.915
Máquinas y equipos	15.963.957	(15.009.865)	-	954.092	1.727.390
Rodados	1.782.448	(905.789)	-	876.659	1.026.443
Derechos de uso de inmuebles arrendados	1.760.271	(1.638.758)	-	121.513	95.337
Bienes diversos	1.488.041	(1.226.770)	-	261.271	746.698
TOTAL BIENES DE USO	46.819.827	(24.743.967)	(2.856.569)	19.219.291	19.283.734

Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV - Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

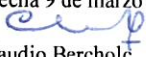
GRUPO ST S.A.
Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ANEXO IV

MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
al 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubro	Valores de origen	Depreciaciones acumuladas	Valor residual al 31/12/2025	Valor residual al 31/12/2024
Gastos de desarrollo de sistemas propios	1.675.791	(1.105.797)	569.994	729.494
Cargos diferidos	21.423.642	(16.521.748)	4.901.894	1.630.301
Marcas	633.680	(528.450)	105.230	113.336
Programas de computación y software	19.962.396	(16.668.365)	3.294.031	4.458.102
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	43.695.509	(34.824.360)	8.871.149	6.931.233

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

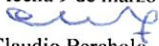
GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ANEXO V**RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA**al 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBRO	31-12-2025	31-12-2024
ACTIVO		
Efectivo y Depósitos en Bancos	43.658.200	37.844.924
Títulos de deuda a valor razonable	409.286.023	355.587.535
Otros activos financieros	112.421.741	114.084.788
Préstamos	64.244.745	47.627.693
Premios a cobrar	5.188.051	5.345.875
Cuentas a cobrar con reaseguradoras	-	1.059.648
Otros Títulos de Deuda	41.927.586	100.429.591
Activos financieros entregados en garantía	4.224.273	726.189
Otros activos no financieros	12.635.933	1.967.192
TOTAL DEL ACTIVO	693.586.552	664.673.435

PASIVO		
Depósitos	106.097.478	70.607.199
Pasivos a valor razonable	18.523.259	-
Reservas técnicas	591.314.741	581.678.323
Cuentas a pagar a reaseguradoras	2.253.208	1.927.239
Otros pasivos financieros	14.416.298	23.688.742
Deudas con asegurados	10.155.797	21.764.996
Obligaciones negociables emitidas	48.164.386	49.380.891
Provisiones	465.290	851.595
Otros pasivos no financieros	13.579.059	6.942.958
TOTAL PASIVO	804.969.516	756.841.943

Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 9 de marzo de 2026

 Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV - Fº 146
Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión FiscalizadoraRoberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL SEPARADO

al 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Notas	31.12.2025	31.12.2024
Efectivo y Depósitos en Bancos	4	99.386	217.254
Títulos de deuda a valor razonable	5	3.128.384	6.413.214
Otros activos financieros	6	16.789.700	1.132.661
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	8	328.790.487	355.381.187
Inversiones en instrumentos de patrimonio	9	3.989.106	4.541.189
Activos intangibles (Anexo IV)	-	100.021	104.513
Activo por impuestos a las ganancias diferido	7	11.467	13.182
Otros activos no financieros	10	38.075.185	2.563.531
TOTAL ACTIVO		390.983.736	370.366.731

PASIVO	Notas	31.12.2025	31.12.2024
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	7	1.042.031	2.474.933
Obligaciones negociables emitidas	12	955.559	17.801.681
Otros pasivos no financieros	11	39.787.978	12.805.936
TOTAL PASIVOS		41.785.568	33.082.550
PATRIMONIO NETO	Notas	31.12.2025	31.12.2024
Capital social	13	371.433	371.433
Ajustes al patrimonio	s/EEP N	17.146.280	17.146.280
Ganancias reservadas	s/EEP N	318.203.661	154.098.108
Resultados no asignados	s/EEP N	13.476.794	165.668.360
Resultados acumulados	s/EEP N	162.302	(3.638.457)
Resultado neto del ejercicio	s/EEP N	13.314.492	169.306.817
TOTAL PATRIMONIO NETO	s/EEP N	349.198.168	337.284.181
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO		390.983.736	370.366.731

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables separados.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

 Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

 Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

 Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADO DE RESULTADOS SEPARADOcorrespondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
Ingresos por intereses	14	131.290	399.786
Egresos por intereses	15	(1.522.816)	(2.457.094)
Resultado neto por intereses		(1.391.526)	(2.057.308)
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		(4.746.797)	(2.938.121)
Resultado neto por medición de instrumentos financieros	16	2.786.714	3.123.880
Otros ingresos operativos	17	13.805.661	8.980.450
Resultado operativo neto		10.454.052	7.108.901
Beneficios al personal	18	(323.719)	(234.767)
Gastos de administración	19	(4.707.128)	(3.584.002)
Depreciaciones y amortizaciones		(4.981.709)	(4.623)
Otros gastos operativos		(2.608.632)	(710.209)
Resultado operativo		(2.167.136)	2.575.300
Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		23.039.934	121.861.395
Resultado por la posición monetaria neta		(4.337.194)	48.621.816
Resultado antes del impuesto de las ganancias		16.535.604	173.058.511
Impuesto a las ganancias	7	(3.221.112)	(3.751.694)
Ganancia neta del ejercicio		13.314.492	169.306.817

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables separados.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión FiscalizadoraRoberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO SEPARADOcorrespondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital social Acciones en circulación	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades		Resultados acumulados	Total del patrimonio neto
			Legal	Otras		
Saldo al 1 de enero de 2024	371.433	17.146.280	3.446.084	43.062.658	112.817.358	176.843.813
Distribución de Resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de marzo de 2024 a:						
Reserva legal	-	-	57.457	-	(57.457)	-
Reserva facultativa	-	-	-	107.531.909	(107.531.909)	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(3.448.046)	(3.448.046)
Distribución anticipada de dividendos aprobada por la Reunión de Directorio del 29 de agosto de 2024, aprobados por la Asamblea de Accionistas del 25 de abril de 2025	-	-	-	-	(5.418.403)	(5.418.403)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	169.306.817	169.306.817
Saldo al 31 de diciembre de 2024	371.433	17.146.280	3.503.541	150.594.567	165.668.360	337.284.181
Distribución de Resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2025 a						
Reserva facultativa	-	-	-	164.105.553	(164.105.553)	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(1.400.505)	(1.400.505)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	13.314.492	13.314.492
Saldo al 31 de diciembre de 2025	371.433	17.146.280	3.503.541	314.700.120	13.476.794	349.198.168

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables separados

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026Claudio Berehole
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADOcorrespondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Ejercicio finalizado el	
	31.12.2025	31.12.2024
Efectivo y Depósitos en Bancos al inicio del ejercicio	217.254	13.851
Efectivo y Depósitos en Bancos al cierre del ejercicio	99.386	217.254
(DISMINUCIÓN NETA) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(117.868)	203.403
<u>Flujos de efectivo de las actividades operativas:</u>		
Resultado antes del Impuesto a las ganancias	16.535.604	173.058.511
<u>Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:</u>	(22.674.525)	(126.675.038)
Intereses devengados por obligaciones negociables y otros pasivos	1.522.816	2.457.094
Intereses devengados por colocaciones	(131.290)	(399.786)
Resultado neto por medición de instrumentos financieros	(2.786.714)	(3.123.880)
Depreciaciones y amortizaciones	4.981.709	4.623
Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	(23.039.934)	(121.861.395)
Impuesto a las ganancias	(3.221.112)	(3.751.694)
Variación neta de los activos operativos:	(20.238.261)	(7.344.306)
Títulos de deuda a valor razonable	6.071.544	(3.155.371)
Otros activos financieros	(15.525.749)	(708.591)
Inversiones en instrumentos de patrimonio	552.083	(4.541.189)
Activo por impuesto a las ganancias diferido	1.715	(12.752)
Otros activos no financieros	(11.337.854)	1.073.597
Variación neta de los pasivos operativos:	25.549.138	3.674.291
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	(1.432.902)	(1.604.287)
Otros pasivos no financieros	26.982.040	5.278.578
Total de flujos de efectivo (utilizados en) generados por las actividades operativas	(828.044)	42.713.458
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	(14.802.442)	(48.107.409)
Dividendos percibidos de subsidiarias	35.282.061	-
Aumento neto de activos intangibles por fusión	-	(104.185)
Total de flujos de efectivo generado por (utilizados en) las actividades de inversión	20.479.619	(48.211.594)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Variación de obligaciones negociables	(18.368.938)	14.567.988
Distribución de dividendos en efectivo	(1.400.505)	(8.866.449)
Total de flujos de efectivo (utilizados en) generados por las actividades de financiación	(19.769.443)	5.701.539
(DISMINUCIÓN NETA) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(117.868)	203.403

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables separados.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

 Claudio Bercholf
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV - Fº 146

 Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

 Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 - DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**1.1 General**

Con fecha 12 de diciembre de 2003 se constituyó Grupo ST S.A. (en adelante la "Sociedad o GST") con el objeto de realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad inversora.

El grupo económico en el cual la Sociedad es controlante, efectuó un proceso de reordenamiento societario y profundización de los planes de negocios de las compañías que forman parte del grupo económico y que desarrollan actividades financieras y de seguros.

Como se indica en Nota 1.3.4. a los Estados Contables Consolidados, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de noviembre de 2023, aprobó el acuerdo definitivo de fusión por absorción de Grupo ST S.A. con Abus Las Américas I S.A., Abus Securities S.A., CMS de Argentina SA y ST Inversiones S.A., el cual tiene efecto a partir del 1 de enero de 2024.

Con fecha 27 de diciembre de 2024, la CNV emitió el EXPTE. Nº 1043 - GRUPO ST S.A. S/FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE ABUS I, ABUS SECURITIS, ST Y CMS, comunicando que se cumplimentó la inscripción del trámite en la Inspección General de Justicia.

1.2 Acciones societarias llevadas a cabo por la Sociedad

Con el fin de no redundar en información, remitimos a las Notas 1.3.1 a 1.3.3. a los Estados Contables Consolidados, donde se describen las acciones societarias desarrolladas por Grupo ST en ejercicios recientes.

NOTA 2 - MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

Los presentes Estados Contables Separados de la Sociedad se presentan en forma complementaria a los Estados Contables Consolidados de la Sociedad y sus sociedades controladas mencionadas en la Nota 1.2. a dichos estados, con el objetivo de cumplimentar requerimientos legales y regulatorios.

Como se indica en nota 2.1. a los Estados Contables Consolidados, al verificarse con la subsidiaria Life las condiciones requeridas en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.), la Sociedad aplica el marco normativo establecido por la SSN en la preparación de los Estados Contables.

A fin de evitar duplicación de la información ya provista, referimos a las consideraciones efectuadas en dicha nota.

NOTA 3 - CRITERIOS DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Por lo indicado en Nota 2, la Sociedad presenta sus Estados Contables dentro del marco normativo establecido por la SSN.

Las políticas contables aplicadas por la Sociedad son las mismas aplicadas para la preparación de los Estados Contables Consolidados, a excepción de la mencionada en el párrafo siguiente.

3.1 Inversiones en subsidiarias

Subsidiarias son todas las entidades (incluyendo las entidades estructuradas, de corresponder) controladas por la Sociedad. La Sociedad controla una entidad cuando está expuesta a, o tiene derechos sobre, los rendimientos variables por su participación en el Grupo participada, y tiene el poder de afectar la variabilidad de tales rendimientos. La Sociedad vuelve a evaluar si mantiene control cuando se producen cambios en algunas de las condiciones mencionadas.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026



Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV - Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 3 – CRITERIOS DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

Las participaciones en subsidiarias se miden aplicando el método del valor patrimonial proporcional. Inicialmente se reconocen al costo, que incluye los costos de transacción. Después del reconocimiento inicial, los Estados Contables incluyen la participación de la Sociedad en los resultados de las inversiones contabilizadas bajo el método del valor patrimonial proporcional, hasta la fecha en que la influencia significativa o el control conjunto cesan. Debido a que las inversiones en GST Capital S.A. y Aval Federal S. G. R. no son significativas con respecto a los estados contables separados en su conjunto y a que no han tenido variaciones patrimoniales relevantes en el trimestre, se optó aplicar el valor patrimonial proporcional sobre las cifras al 30 de junio de 2025, reexpresadas en moneda de cierre.

Como se indica en Notas 1.3.1. a 1.3.4. a los Estados Contables Consolidados, la Sociedad ha efectuado diversas acciones societarias que allí se describen. La diferencia entre los valores de adquisición de las acciones y el valor patrimonial proporcional de las mismas a las fechas de las compras fue imputado a una Llave de Negocio (Ver nota 8), Dichas llaves están sujetas a depreciación, en función de los resultados que tales inversiones van generando.

A fin de evitar duplicación de la información ya provista, nos referimos a los Estados Contables consolidados en lo relacionado con:

- Unidad de medida – Consideración de los efectos de la inflación (Nota 2.3 a los Estados Contables consolidados).
- Información comparativa (Nota 2.4 a los Estados Contables consolidados).
- Resumen de políticas contables significativas (Nota 2.6 a los Estados Contables consolidados).
- Juicios, estimaciones y supuestos contables (Nota 2.6.1.j) a los Estados Contables consolidados).

NOTA 4 - EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS

El saldo de Efectivo y depósitos en banco determinado a los efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo incluye los siguientes conceptos:

	31/12/2025	31/12/2024
Efectivo	70.999	66.518
Entidades financieras y corresponsales	28.387	150.736
Total	99.386	217.254

NOTA 5- TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Títulos públicos	209.544	3.696.732
Títulos privados	2.918.840	2.716.482
Total	3.128.384	6.413.214

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026



Claudio Berchold
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 6 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El rubro se compone como se expone a continuación:

	31/12/2025	31/12/2024
QM ASSET MANAGEMENT-FCI	-	1.132.661
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros	16.789.700	-
Total	16.789.700	1.132.661

NOTA 7 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Este impuesto debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

Los activos y pasivos por impuesto diferido en el Estado de Situación Patrimonial son los siguientes:

	31/12/2025	31.12.2024
<u>Activos por impuesto diferido:</u>		
Quebranto impositivo	11.467	16.530
Total activos diferidos	11.467	16.530
<u>Pasivos por impuesto diferido:</u>		
Axl Impositivo	-	3.348
Total pasivos diferidos	-	3.348
Total activo neto por impuesto diferido	11.467	13.182

La evolución del Activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se resume del siguiente modo:

	31/12/2025	31/12/2024
Activo neto por impuesto diferido al inicio del ejercicio	13.182	429
Impuesto diferido reconocido en el resultado	10.000	21.492
Resultado monetario	(1.715)	(8.739)
Activo neto por impuesto diferido al cierre del ejercicio	11.467	13.182

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026



Claudio Berchólc
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 7 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)**

A continuación, se expone una conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el impuesto a las ganancias imputado a resultados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	31/12/2025	31/12/2024
Ganancia del período antes de impuestos	16.535.604	173.058.511
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado del período a la tasa del impuesto	(5.787.461)	(60.570.479)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	8.063.977	42.651.489
- Efecto del ajuste por inflación contable	(3.031.934)	17.130.402
- Ajuste por inflación impositivo	(1.935.716)	(4.675.356)
- Intereses presuntos	(81.287)	-
- Impuesto a los bienes personales responsable sustituto	(448.691)	-
- Aporte al fondo de garantía	-	1.565.430
- Otros	-	146.820
Total impuesto a las ganancias	(3.221.112)	(3.751.694)
Impuesto a las ganancias corriente	(3.221.112)	(3.773.186)
Impuesto a las ganancias diferido	-	21.492
Total cargo por impuesto a las ganancias	(3.221.112)	(3.751.694)

La composición del rubro Impuesto a las ganancias corriente es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Pasivo por impuesto a las ganancias (neto de anticipos, retenciones e impuesto a los débitos y créditos bancarios)	(1.042.031)	(2.474.933)
	(1.042.031)	(2.474.933)

NOTA 8 – INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

La Sociedad posee inversiones en entidades sobre las cuales ejerce control o influencia significativa, y por lo tanto, las mide aplicando el método del valor patrimonial proporcional.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se expone a continuación:

	31/12/2025	31/12/2024
Valor patrimonial proporcional de las inversiones (Anexo I)	316.220.908	353.546.367
Llave de negocio por las adquisiciones de subsidiarias: (ver tercer párrafo de la Nota 3.1.)		
ST Securities S.A.U. (Antes Deal S.A.)	1.834.820	1.834.820
MegaQM	14.331.325	-
Aval Federal	1.380.651	-
Subtotal	17.546.796	1.834.820
Menos depreciación acumulada	(4.977.217)	-
Total Valor Llave	12.569.579	1.834.820
Total	328.790.487	355.381.187

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

 Claudio Bercholé
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

 Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

 Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 9 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

	31/12/2025	31/12/2024
Aportes a sociedades de garantía recíproca	3.989.106	4.541.189
Total	3.989.106	4.541.189

NOTA 10 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Deudores varios	12.431	702.844
Anticipo honorarios directores	2.793.925	95.767
Partes relacionadas (Nota 20)	11.088.960	1.760.971
Dividendos a cobrar	24.173.797	-
Diversos	6.072	3.949
Total	38.075.185	2.563.531

NOTA 11 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

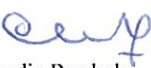
La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Honorarios a directores netos de anticipos	2.793.925	-
Licencia de marcas cobradas por adelantado	8.615.265	7.512.199
Partes relacionadas (Nota 20)	21.583.029	5.107.412
Impuestos a pagar	86.876	29.533
Acreedores por compra de acciones	6.660.000	-
Remuneraciones y cargas sociales	7.037	9.641
Proveedores	41.846	147.151
Total	39.787.978	12.805.936

NOTA 12 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS

Según Acta Nº 183 de fecha 29 de octubre de 2015, el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar el ingreso de la misma al régimen de oferta pública mediante la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables con un plazo de vigencia de 5 (cinco) años contados desde la fecha de la Resolución de Directorio de la CNV que autorice su creación. Asimismo, se autorizó la constitución de un programa global bajo el cual la Sociedad emita una o más clases de obligaciones negociables (ON) con oferta pública, a los efectos de posibilitar a la Sociedad el acceso a mejores condiciones de financiación a través del mercado de capitales.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 12 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS (cont.)

Con fecha 9 de noviembre de 2015, la Asamblea General Extraordinaria aprobó por unanimidad la constitución de un programa para la emisión de obligaciones negociables con oferta pública por un valor nominal total en circulación de hasta miles de \$ 500.000 o su equivalente en otras monedas.

Mediante Resolución General N° 17.947 de la CNV de fecha 28 de diciembre de 2015 dicho organismo de contralor autorizó a la Sociedad a emitir obligaciones negociables simples.

Mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 1 de julio de 2020, se resolvió por unanimidad, modificar la moneda de emisión de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa, previendo su emisión en pesos, moneda extranjera o unidades de valor tales como Unidades de Valor Adquisitivo, Unidades de Vivienda u otras, según se prevea en el Suplemento de Precio respectivo, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios. En consecuencia, ajusta el cálculo del monto máximo del Programa, estableciendo que el monto de las obligaciones negociables en circulación en cualquier momento no podrá superar los cinco mil millones de pesos o su equivalente en otras monedas o unidades de valor.

El 10 de agosto de 2021, el Directorio aprobó la Emisión de una o más clases de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de hasta \$ 1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta US\$75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de la Sociedad aprobado mediante la Resolución N° 17.947 de la CNV.

Con fecha 16 de agosto de 2022, por Expediente 622/2022, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) aprobó la actualización del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un V/N de hasta la suma de US\$ 75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) Dicho Programa fue autorizado oportunamente por la CNV el 28 de diciembre de 2015, mediante Resolución N° 17.947 del Directorio de la CNV.

La colocación de las Obligaciones Negociables vigentes se efectuó con las siguientes condiciones:

- Clase 10: denominadas en pesos por un valor nominal de miles de \$ 1.743.800, con vencimiento el 19 de febrero de 2026, con amortización de capital en 8 cuotas trimestrales a partir del 20 de mayo de 2024 y pago trimestral de intereses a partir del 20 de mayo de 2024.
- Clase 11: denominadas en dólares estadounidenses por un valor nominal de miles de US\$ 8.401, con vencimiento el 19 de febrero de 2026, con amortización de capital en 8 cuotas trimestrales a partir del 20 de mayo de 2024 y pago trimestral de intereses a partir del 20 de mayo de 2024.
- Clase 13: denominadas en dólares, por un valor nominal de miles de u\$s 7.658, cuyo pago de capital fue realizado en un pago único al vencimiento, el cual operó el 4 de julio de 2025, siendo el pago de intereses efectuado con periodicidad trimestral, y la tasa surgió del resultado del proceso de licitación.

Los fondos obtenidos de las colocaciones de ON's (Clase 10, Clase 11 y Clase 13) se aplicaron totalmente a la adquisición de inversiones en subsidiarias, a la refinanciación de pasivos, al financiamiento del giro comercial del negocio y a la integración de capital de trabajo.

La deuda por las obligaciones negociables emitidas se mide a su costo amortizado. Las series emitidas encuadradas en el programa mencionado pendientes a cada fecha presentada son las siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholé
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 12 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS (cont.)**

Denominación	Moneda	Valor emitido (en miles)	Tasa anual	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	31-12-2025	31-12-2024
Clase 10 (1)	Pesos	1.743.800	53.25%	19/02/2024	19/02/2026	205.475	1.351.499
Clase 11 (2)	Dólares	8.401	6,00%	19/02/2024	19/02/2026	700.530	5.773.086
Clase 13 (3)	Dólares	7.658	7,00%	4/10/2024	4/7/2024	-	10.402.085
Intereses devengados Clase 10	-	-	-	-	-	9.132	59.601
Intereses devengados Clase 11	-	-	-	-	-	40.422	39.858
Intereses devengados Clase 13	-	-	-	-	-	-	175.552
Total						955.559	17.801.681

- (1) Con fechas 20 de mayo de 2024, 19 de agosto de 2024, 19 de noviembre de 2024, 19 de febrero de 2025, 19 de mayo de 2025, 19 de agosto de 2025 y 19 de noviembre de 2025 se procedió a abonar las correspondientes amortizaciones de capital y sus respectivos servicios de intereses. Asimismo, con fecha 10 de junio de 2024 se efectuó la recompra de VN miles de \$ 100.000. Con fecha 19 de febrero de 2026 se procedió la cancelación final de capital e intereses.
- (2) Con fechas, 20 de mayo de 2024, 19 de agosto de 2024, 19 de noviembre de 2024, 19 de febrero de 2025, 19 de mayo de 2025, 19 de agosto de 2025 y 19 de noviembre de 2025 se procedió a abonar las correspondientes amortizaciones de capital y sus respectivos servicios de intereses. Asimismo, con fechas 3 y 10 de julio de 2024 se efectuó la recompra de VN miles de US\$ 1.350 y 250, respectivamente. Con fecha 19 de febrero de 2026 se procedió la cancelación final de capital e intereses.
- (3) Con fecha 4 de julio de 2025 se procedió la cancelación final de capital e intereses.

Con fecha 17 de noviembre de 2025, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió por unanimidad, en relación con el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un Valor Nominal Máximo en circulación en cualquier momento de hasta la suma de dólares estadounidenses US\$ 75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), aprobar y solicitar a la CNV la prórroga del Programa por cinco años, o el plazo mayor que permitan las normas aplicables y, aprobar y solicitar a la CNV, el aumento del monto máximo de emisión bajo el Programa en US\$ 175.000.000, pasando de US\$ 75.000.000 hasta un monto máximo de US\$ 250.000.000 en circulación en cualquier momento (en todos los casos, o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Posterior al cierre del ejercicio, con fecha 12 de Enero de 2026, mediante dictamen técnico emitido por la Subgerencia de Emisoras número EX-2025-128820252- -APN-GE#CNV se aprobó la prórroga y aumento del Programa publicado en la Autopista de Información Financiera bajo el ID 3468064.

El 3 de febrero de 2026, el Directorio aprobó la emisión de una o más clases de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal de hasta US\$ 5.000.000 (o su equivalente en otras monedas) ampliable hasta el monto máximo disponible bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta US\$250.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de la Sociedad aprobado mediante la Resolución N° 17.947 de la de la CNV.

Asimismo, el 9 de febrero de 2026, la Sociedad publicó el Suplemento de Precio y el aviso de suscripción con los términos y condiciones para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 14 y 15. Al respecto, con fecha 12 de febrero de 2026 habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se procedió a publicar el Aviso de Resultados por la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 14, por un valor nominal total máximo de US\$ 11.783.694, y Clase 15, por un valor nominal total máximo de \$ 9.408.800.000. Las mismas tendrán como destino la adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro comercial del negocio, como también la integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas.

Finalizado el período de licitación pública el 12 de febrero de 2026, el 18 de febrero de 2026 GST recibió el desembolso de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 14 por un monto de US\$ 11.783.694

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 12 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS (cont.)**

(denominadas e integradas en dólares), y Clase 15 por un monto de \$ 9.408.800.000, ambas con vencimiento el 18 de febrero de 2027.

Con fecha 19 de Febrero de 2026, se procedió a cancelar en su totalidad las Obligaciones Negociables Clase 10 y 11, donde se abonaron los intereses y el capital correspondiente a la cuota 8 por los servicios de las Obligaciones Negociables Clase 10 y 11 por un total de \$ 235.888.867,56.- y \$ 1.527.730.684,71.- respectivamente.

NOTA 13 - CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 el Capital Social se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscripto siendo la composición del mismo la siguiente:

Acciones				Capital social		
Clase	Cantidad	Valor nominal por acción	Votos por acción	Acciones en circulación	Miles de pesos	
					Asignado	Integrado
A	26.486.340	1	5	26.486.340	26.486	26.486
B	344.947.100	1	5	344.947.100	344.947	344.947
Total	371.433.440			371.433.440	371.433	371.433

NOTA 14 - INGRESOS POR INTERESES

	31/12/2025	31/12/2024
Intereses por Créditos	131.290	399.786
Total	131.290	399.786

NOTA 15 – EGRESOS POR INTERESES

	31/12/2025	31/12/2024
Por obligaciones negociables emitidas	1.514.673	1.214.398
Por otros pasivos	8.143	1.242.696
Total	1.522.816	2.457.094

NOTA 16 – RESULTADO NETO POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

	31/12/2025	31/12/2024
Resultados de títulos públicos	1.204.152	3.056.076
Resultados de títulos privados	185.680	(223.934)
Fondo Común de Inversión	145.238	246.384
Resultado participación en SGR	1.251.644	45.354
Ganancia por medición de instrumentos financieros	2.786.714	3.123.880

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 17 – OTROS INGRESOS OPERATIVOS**

	31/12/2025	31/12/2024
Por licencias de marcas	5.180.602	4.393.321
Honorarios	2.859.005	4.585.440
Actualización dividendos a cobrar	5.761.966	1.589
Diversos	4.088	100
Total	13.805.661	8.980.450

NOTA 18 – BENEFICIOS AL PERSONAL

	31/12/2025	31/12/2024
Remuneraciones	257.996	181.987
Cargas sociales	65.723	52.780
Total	323.719	234.767

NOTA 19 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	31/12/2025	31/12/2024
Honorarios a Directores	2.983.664	871.436
Gastos y comisiones bancarias	285.766	396.727
Otros honorarios	777.628	1.527.207
Costo emisión obligaciones negociables	-	166.851
Impuestos	567.564	584.186
Diversos	92.506	37.595
Total	4.707.128	3.584.002

NOTA 20 – PARTES RELACIONADAS**a. Saldos y Transacciones con Subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos**

	31/12/2025	31/12/2024
a.1) Saldos		
Efectivo y depósitos en Bancos	7.310	126.357
Otros Activos no financieros	35.262.757	1.760.971
Otros Pasivos no financieros	21.538.029	5.107.412
a.2) Transacciones:	31/12/2025	31/12/2024
Dividendos cobrados	35.282.061	-
Resultado por títulos públicos y privados	-	3.855.343
Licencia de marca	5.180.602	4.371.544

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026

 Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

 Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

 Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOSal 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)**NOTA 20 – PARTES RELACIONADAS (cont.)**

Honorarios por Servicios prestados	2.628.846	5.006.256
Intereses financieros y diferencia de cambio ganados	1.642.117	158.019
Intereses financieros y diferencia de cambio cedidos	1.305.804	1.488.928
Honorarios por servicios recibidos	-	236.811

b. Saldos y transacciones con personal clave de la Dirección**b.1) Saldos con personal clave de la Dirección**

	31/12/2025	31/12/2024
Anticipo honorarios Directores	2.793.925	95.767
Provisión honorarios Directores	2.793.925	

b.2) Transacciones con personal clave de la Dirección

	31/12/2025	31/12/2024
Intereses y dif. de cambio ganados	12.739	890.264
Honorarios	2.765.571	
Gastos Directores	44.918	

NOTA 21 – CAUCIÓN TOMADORA

La Sociedad constituyó una caución con el fin de garantizar el cumplimiento de un préstamo obtenido de ST Securities S.A.U.

El importe de la caución asciende a miles \$ 7.073.449 y fue constituida el 30 de diciembre de 2025 por un plazo de 3 días.

La caución fue otorgada mediante la entrega de títulos públicos.

La caución constituida fue registrada dentro del rubro Otros pasivos no financieros por su importe total. Los intereses vinculados fueron reconocidas como gasto del ejercicio por un importe de miles de \$ 8.143.

NOTA 22 – RESTRICCIONES AL PAGO DE DIVIDENDOS

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades debe transferirse a la reserva legal un cinco por ciento de las ganancias de cada ejercicio, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital. Dicho límite ya ha sido alcanzado por la Sociedad.

NOTA 23- CONTEXTO ECONÓMICO

Los presentes estados contables han sido preparados en el contexto de las condiciones económicas vigentes en la Argentina, caracterizadas durante el ejercicio por un proceso de transición económica impulsado por el Gobierno Nacional asumido en diciembre de 2023.

El programa económico implementado se ha orientado, entre otros aspectos, a:

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholle
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

al 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 23- CONTEXTO ECONÓMICO (cont.)

- Un fuerte ajuste fiscal con objetivo de equilibrio financiero.
- Reducción del financiamiento monetario del déficit.
- Reordenamiento del esquema de subsidios económicos.
- Proceso de desregulación y reformas estructurales.
- Modificaciones en el régimen cambiario y monetario.

En el marco de dicho programa, se produjo inicialmente una significativa corrección del tipo de cambio oficial y una aceleración inflacionaria, seguida por una desaceleración gradual de la tasa de inflación mensual durante el período posterior.

No obstante, continúan observándose niveles relevantes de volatilidad en variables macroeconómicas tales como inflación, tasas de interés, actividad económica y tipo de cambio.

Durante el ejercicio se mantuvo un esquema de administración cambiaria, aunque se están implementando modificaciones graduales orientadas a la normalización del mercado de cambios.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables:

- Persisten ciertas regulaciones que condicionan el acceso al mercado oficial de cambios para determinadas operaciones.
- Existen distintos tipos de cambio aplicables según la naturaleza de la transacción.
- El acceso efectivo al mercado depende del cumplimiento de requisitos normativos específicos

El Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables señaladas y su potencial impacto en la posición financiera y en los flujos de efectivo futuros.

Los Estados Contables del Grupo deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 24 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Excepto por lo informado en la Nota 12, no han habido otros hechos posteriores entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados contables, que afecten significativamente la situación patrimonial y financiera y los resultados de la entidad a la fecha de cierre del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026



Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV – Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.
N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS
al 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos, excepto valor nominal)

Denominación emisor	Clase	Valor nominal	Votos por acción	Cantidad	31/12/2025	31/12/2024	Información sobre el ente emisor					Porcentaje de participación sobre el capital social
							Actividad principal	Última información contable				
								Fecha	Capital Social	Resultado del ejercicio	Patrimonio neto	
Banco de Servicios y Transacciones S.A.U. (1) (11)	Ordinarias	1	1	648.350.000	134.205.696	183.613.652	Bancaria	31/12/2025	648.350	9.856.168	131.117.311	100,00%
Credito Directo S.A. (2) (11)	Ordinarias	1	1	112.876.472	8.798.237	7.547.099	Comercialización de productos financieros	31/12/2025	141.096	2.208.963	12.583.921	80,00%
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A. (3)	Ordinarias	1	1	162.147.064	97.753.541	107.390.761	Compañía de seguros	31/12/2025	216.196	(12.849.625)	130.338.055	75,00%
Soluciones de Asistencia Integral S.A. (4)	Ordinarias	1	1	2.241.013.071	8.060.751	8.680.374	Telemarketing y Marketing Directo	31/12/2025	2.988.017	(480.942)	10.747.668	75,00%
Fid Aval S.G.R. (5)	Clase B	100	1	494.000	85.677	32.287	Sociedad de garantía recíproca	31/12/2025	1.000	108.074	173.435	49,40%
Origenes Seguros de Retiro S.A. (6)	Ordinarias	1	1	102.475.000	45.734.706	42.732.951	Compañía de seguros	31/12/2025	250.000	7.523.143	111.575.278	40,99%
Mega QM S.A. (7)	Ordinarias	1	1	9.995.910	2.886.069	1.590.055	Agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión	31/12/2025	22.962	3.407.031	2.983.017	96,746%
ST SECURITIES S.A.U. (8)	Clase A	100	1	28.070	18.314.385	1.771.836	Agente de liquidación y compensación	31/12/2025	2.807.000	16.542.549	18.314.385	100,00%
Aval Federal S. G. R. (9)	Clases A y B	1	1	59.688	150.369	-	Sociedad de garantía recíproca	31/12/2025	240	29.984	301.522	49,87%
GST Capital S.A. (10)	Ordinarias	1	1	48.600.000	231.477	187.352	Comercialización de productos financieros	31/12/2025	48.800	44.309	231.477	99,59%
Total					316.220.908	353.546.367						

(1) Sobre los estados financieros del Banco de Servicios y Transacciones S.A.U. (BST) al 31 de diciembre de 2025 los auditores emitieron con fecha 5 de marzo de 2026 un informe de auditoría sin salvedades.
 (2) Sobre los estados financieros del Credito Directo S.A. (Directo) al 31 de diciembre de 2025 los auditores emitieron con fecha 5 de marzo de 2026 un informe de auditoría sin salvedades.
 (3) Sobre los estados financieros de Life Seguros de Personas y Patrimonios S.A. (Life) al 31 de diciembre de 2025 los auditores emitieron con fecha 20 de febrero de 2026 un informe de auditoría sin salvedades.
 (4) Sobre los estados financieros de Soluciones de Asistencia Integral S.A. al 31 de diciembre de 2025 el auditor emitió con fecha 5 de marzo de 2026 un informe de auditoría sin salvedades.
 (5) Sobre los estados financieros de Fid Aval S.G.R. al 31 de diciembre de 2025 los auditores emitieron con fecha 6 de marzo de 2026 un informe de auditoría sin salvedades.
 (6) Sobre los estados financieros de Origenes Seguros de Retiro S.A. al 31 de diciembre de 2025 los auditores emitieron con fecha 20 de febrero de 2026 un informe de auditoría sin salvedades.
 (7) Sobre los estados financieros de Mega QM S.A. al 31 de diciembre de 2025 los auditores emitieron con fecha 6 de marzo de 2026 un informe de auditoría sin salvedades.
 (8) Sobre los estados financieros de ST SECURITIES S.A.U. al 31 de diciembre de 2025 los auditores emitieron con fecha 6 de marzo de 2026 un informe de auditoría sin salvedades.
 (9) Sobre los estados financieros de Aval Federal S. G. R. al 31 de diciembre de 2025 el auditor emitió con fecha 5 de marzo de 2026 un informe de auditoría sin salvedades.
 (10) Sobre los estados financieros de GST Capital S.A. al 31 de diciembre de 2025 los auditores emitieron con fecha 3 de marzo de 2026 un informe de auditoría sin salvedades.
 A los efectos del cálculo del método del valor patrimonial proporcional al Patrimonio Neto de BST y Directo se aplicaron ajustes para adecuarlo al marco normativo de la SSN, como se indica en Nota 2.2 a los Estados Contables Consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 9 de marzo de 2026

Claudio Bercholle
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERAal 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)**ANEXO II**

	31/12/2025				31/12/2024
Rubros	Clase y monto de la moneda extranjera (miles)		Cambio vigente en pesos	Monto en moneda local	Monto en moneda local
ACTIVO					
Efectivo y depósitos en Bancos	US\$	65	(2) 1430,00	93.464	138.742
Otros activos no financieros	US\$	7.119	(1) 1.459,42	10.389.435	10.389.435
Total del activo				10.482.899	10.528.177
PASIVO					
Obligaciones negociables	US\$	508	(1) 1.459,42	740.952	16.390.581
Otros pasivos no financieros	US\$	2.125	(1) 1.459,42	3.101.888	-
	US\$	5.062	(2) 1.480,00	7.491.078	984.510
Total pasivo				11.333.918	17.375.091

US\$: dólar estadounidense

(1) Tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA

(2) Tipo de cambio Banco de la Nación Argentina

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146Francisco Guillermo José González Fischer
Sindico
Por Comisión FiscalizadoraRoberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
APERTURA DE PASIVOS POR PLAZOS REMANENTES
 al 31 de diciembre de 2025
 (cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO III

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento				
	3 meses	6 meses	12 meses	Mas de 12 meses	TOTAL
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	-	1.042.031	-	-	1.042.031
Obligaciones negociables emitidas	955.559	-	-	-	955.559
Otros pasivos no financieros	7.237.316	10.967.633	21.583.029	-	39.787.978
Total	8.192.875	12.009.664	21.583.029	-	41.785.568

Firmado a los efectos de su identificación con
 mi informe de fecha 9 de marzo de 2026



Claudio Bercholz
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146

Francisco Guillermo José González Fischer
 Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

GRUPO ST S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 17929
ACTIVOS INTANGIBLES
al 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo IV

Rubro	Valores de origen	Depreciaciones acumuladas	Valor residual al 31/12/2025	Valor residual al 31/12/2024
Marcas	171.104	(71.083)	100.021	104.513
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	171.104	(71.083)	100.021	104.513

Firmado a los efectos de su identificación con
mi informe de fecha 9 de marzo de 2026


Claudio Bercholz
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CXV - Fº 146

Francisco Guillermo José González Fischer
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Roberto Domínguez
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Grupo ST S.A.
CUIT: 30-70863341-7
Domicilio Legal: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables consolidados

1. Opinión

He auditado los Estados Contables Consolidados adjuntos de Grupo ST S.A. (la "Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2025, los estados consolidados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado a dicha fecha, así como como las notas explicativas de los estados contables consolidados I a 37, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a V que los complementan.

En mi opinión, los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Grupo ST S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo en forma consolidada, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

2. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de Grupo ST S.A. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA y sus complementarias.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los Estados Contables Consolidados

Sin modificar mi opinión, enfatizo:

- 
- a. Como se describe en nota 2.1 a los Estados Contables Consolidados adjuntos, al verificarse que se cumplieron la totalidad de los lineamientos requeridos en el artículo

2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.) que permiten la utilización del marco normativo establecido por SSN que es utilizado por las subsidiarias en la actividad aseguradora, el Directorio de la Sociedad tomó la decisión de adoptar este marco normativo para la preparación de sus Estados Contables Consolidados a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023.

- b. Las normas de medición contable establecidas por la SSN difieren de las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 54 (T.O. RT 59) y modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacándose principalmente la valuación de ciertos títulos públicos, devengamiento de comisiones y contabilización de arrendamientos, así como la revelación de cierta información en anexos.
- c. Como se describe en la Nota 35.1.a) a los Estados Contables Consolidados adjuntos, con fecha 22 de diciembre de 2015 la subsidiaria BST se notificó a través de la Resolución N° 983 (Sumario en lo financiero N° 1479 – Expte. N° 100.395/15), del 23 de noviembre de 2015 que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, atento a lo previsto en el art. 41 de la ley 21.526 y sus modificatorias, dispuso instruir sumario a Banco de Servicios y Transacciones S.A.U. y a los siguientes miembros de la Entidad: Marcelo Guillermo Testa, Pablo Bernardo Peralta, Narciso Muñoz, Julián Andrés Racauchi, Juan Manuel Lladó, Daniel Marcelo Romero, Santiago González Pini y Matías Agustín Peralta. La decisión de sustanciar el sumario, se basó principalmente en la presunta transgresión de la normativa relativa al fraccionamiento a clientes vinculados. Con fecha 2 de febrero de 2016, la Entidad presentó ante el BCRA los descargos correspondientes.

Con fecha 26 de abril de 2019, la dicha Entidad fue notificada a través de la Resolución N° 150 del BCRA de la finalización del Sumario en lo financiero N° 1479 rechazando los descargos presentados y aplicando al Banco una multa de \$ 18.000. Asimismo, en dicha resolución fueron sancionados los miembros del Directorio: Marcelo Guillermo Testa, Pablo Bernardo Peralta, Julián Andrés Racauchi, Narciso Muñoz y Juan Manuel Lladó y absueltos: Daniel Marcelo Romero, Santiago González Pini y Matías Agustín Peralta.

La subsidiaria interpuso una medida cautelar para que se postergue el pago de la multa hasta que recaiga sentencia firme y se apeló la resolución ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, entendiendo que existen argumentos válidos y sólidos para apelar la medida y revertir la resolución administrativa por la cual se dispuso la referida sanción. Dicha medida cautelar vencía el 26 de diciembre de 2019 y, en consecuencia, se ha solicitado una prórroga del plazo de vigencia de dicha medida en tanto no se ha dictado una resolución definitiva sobre el recurso interpuesto. Con fecha 22 de octubre de 2020 la Cámara interviniente otorgó la prórroga solicitada por un plazo de nueve meses adicionales.

Con relación al expediente principal, con fecha 29 de diciembre de 2020 la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió rechazar el recurso de apelación de la Entidad y sus directores, y confirmar la Resolución N° 150 del Superintendente de Entidades Financieras del BCRA, de fecha 22 de abril de 2019, imponiendo las costas del proceso a BST y los directores.

Como consecuencia de la medida cautelar dictada, la ejecución de la multa que inició el BCRA fue suspendida por el juez actuante con la conformidad del BCRA y en dicho expediente no se han producido novedades a la fecha de los presentes estados contables consolidados.

af

El 10 de febrero de 2021, se presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que fue concedido y el expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Como consecuencia de la medida cautelar dictada, la ejecución de la multa que inició el BCRA, Expte. N°26003/19 fue suspendida por el juez actuante con la conformidad del BCRA. Sin perjuicio de ello, a pedido de la abogada del BCRA, el 10 de agosto de 2023 el juez a cargo de la ejecución ofició a la Sala V de la Cámara de Apelaciones a los fines de que informe si la medida cautelar fue prorrogada. Dicho requerimiento aún no fue contestado.

Con fecha 19 de febrero de 2024, la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal dio respuesta a otro oficio proveniente del Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N° 4, y reiteró lo informado el 28 de agosto de 2023, en relación con la prórroga de la medida cautelar.

El 9 de abril de 2024, la Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió desestimar por inadmisibles el recurso extraordinario interpuesto por BST, imponiendo las costas a los recurrentes. De esta forma, las sanciones de multa interpuestas por medio de la Resolución N° 150 del Superintendente de Entidades Financieras del BCRA quedaron firmes. En función a ello con fecha 13 de junio de 2024 la subsidiaria abonó miles de \$ 360.061 en concepto del pago de la totalidad de la multa a ellos impuesta. Dicho pago fue denunciado en el expediente de la apelación e informado ante el BCRA.

El 2 de agosto de 2024 el juzgado ordenó el libramiento de mandamiento de intimación de pago y citación de remate respecto de la sociedad y los sumariados. A su vez, el 6 de agosto de 2024 el BCRA denunció en el expediente que los sumariados y BST se encontraban en mora. Respecto del pago realizado por la subsidiaria, el BCRA manifestó que, tratándose de una suma global, desconocía qué se pretendía pagar.

Por otra parte, el 6 de agosto de 2024, se presentó un escrito planteando recurso de revocatoria respecto de la resolución del 2 de agosto y oponiendo excepción de pago. Luego de corrido el traslado al BCRA, quien desistió de la ejecución, el juzgado resolvió que al ser un trámite irrenunciable no correspondía admitir el planteo efectuado. Los honorarios han sido regulados en el expediente de la apelación y abonados en su totalidad.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación reguló honorarios de las letradas del Banco Central por la suma de miles de \$ 2.880 que representan la cantidad de UMAs 38. El pago de dichos honorarios fue realizado el 29 de septiembre de 2025.

En los expedientes BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ PERALTA, PABLO BERNARDO s/PROCESO DE EJECUCION (26010/2019); BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ DOMINGUEZ, ROBERTO s/PROCESO DE EJECUCION (26011/2019); BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ RACAUCHI, JULIAN ANDRES s/PROCESO DE EJECUCION (26009/2019); BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ MUÑOZ, NARCISO s/PROCESO DE EJECUCION (26007/2019); BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ LLADO, JUAN MANUEL s/PROCESO DE EJECUCION (26006/2019) y BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA S/PROCESO DE EJECUCION (26003/19), el BCRA presentó a confornte los mandamientos de intimación de pago y citación de remate. Ante ello, se realizaron presentaciones oponiendo excepción de pago total. De dichas presentaciones se corrió

9



traslado al BCRA y el juzgado desestimo la ejecución y sin costas a cargo de BST, resolución que es definitiva. A la fecha de emisión del presente informe no se han producido otras novedades que mencionar.

- d. Como se describe en la Nota 35.1.b) a los Estados Contables Consolidados adjuntos, con fecha 10 de abril de 2024, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA dictó la Resolución N° RESOL-2024-90-E-GDEBCRA-SEFYC#BCRA, mediante la cual dispuso instruir un sumario a la subsidiaria BST y su Directorio en el marco de las tareas de inspección desarrolladas por la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras – Grupo V- en el banco entre el 1° de agosto de 2022 y 5 de octubre de 2023, imputando el cargo de falla en los controles internos y deficiencia en la gestión de dicha entidad financiera con la actividad desarrollada con casas y agencias de cambio, por lo cual se habría transgredido lo dispuesto en los TO de “ Normas mínimas sobre controles internos para Entidades Financieras “ conforme la com. “A” 6552 y complementarias, “Lineamientos para la gestión de los riesgos en entidades financieras” conforme la Com. “A” 6534 y complementarias, y “Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras” conforme la Com. “A” 5201 y complementarias. Con fecha 17 de mayo de 2024, la subsidiaria BST ha presentado el descargo correspondiente ante el BCRA. . El 27 de junio de 2025, el BCRA resolvió la acumulación del Sumario Financiero N°1651 al Sumario Financiero N°1622. A la fecha de emisión del presente informe no se han producido otras novedades que mencionar.
- e. Como se describe en la Nota 35.1.c) a los Estados Contables Consolidados adjuntos, con fecha 12 de septiembre de 2024, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA dictó la Resolución N° RESOL-2024-258-E-GDEBCRA-SEFYC#BCRA (Sumario en lo cambiario N° 8296 Expte. N° 2022-00093079), mediante la cual dispuso instruir un sumario a la subsidiaria BST y a su Directorio. La mencionada Resolución y la consecuente apertura del sumario tienen su fundamento en la presunta infracción a lo previsto en el artículo 1°, incisos e) y f) del Régimen Penal Cambiario, integrados en el caso con las disposiciones de puntos 1.2., 2.3., 2.7., 4.3.1. y 5.6. del Texto Ordenado de las normas sobre “Exterior y Cambios” y la Comunicación “C” 87688 del BCRA. El 24 de octubre de 2024, la subsidiaria y sus Directores y Gerentes han presentado los descargos correspondientes ante el BCRA. El 4 de febrero de 2025, se rechazaron los planteos de nulidad y de aplicación del principio de ley penal más benigna efectuados por todos los sumariados y los planteos de falta de acción interpuestos por los Directores y Gerentes. El 10 de febrero de 2025, los sumariados presentaron un recurso de reposición a los fines de que se revoque la resolución del 4 de febrero de 2025. Adicionalmente el 13 de febrero de 2025, la subsidiaria BST fue notificada de la apertura a prueba del expediente, mientras que, el 19 de febrero de 2025, se presentó un recurso de reposición con apelación en subsidio, a los fines de que se revoque dicha resolución y se haga lugar a la totalidad de la prueba ofrecida por BST y las personas humanas sumariadas en sus descargos. Por su parte, el BCRA notificó con fecha 7 de marzo de 2025 a BST el rechazo de reposición sobre planteos previos y también notificó a la Entidad con fecha 10 de marzo de 2025 el rechazo de reposición y el recurso de apelación en subsidio. El 18 de marzo de 2025, BST acompañó al expediente declaraciones testimoniales. El 22 de abril de 2025 el BCRA declaró la clausura del período probatorio y notificó a BST el 23 de abril de 2025. El 30 de abril de 2025, BST y las personas humanas sumariadas acompañaron su memorial al expediente. A la fecha de emisión del presente informe, el expediente se encuentra pendiente de resolución por parte del BCRA. No se han producido otras novedades que mencionar.
- f. Como se indica en la Nota 35.1.d., el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA dictó la Resolución N° RESOL-2025-75-E-GDEBCRA-SEFYC#BCRA, mediante la cual dispuso instruir un sumario a BST y a los Sres.

Q

Marcelo Guillermo Testa, Pablo Bernardo Peralta, Julián, Andrés Racauchi, Marcelo Guillermo Testa, Juan Manuel Lladó, Francisco Guillermo José González Fisher, Francisco Guillermo José González Fischer, Luis Horacio Biller, Santiago González Pini, Pablo Baratti, Juan Noguera y Carlos Alberto Campo.

La mencionada Resolución y la consecuente apertura del sumario tienen su fundamento en supuestas fallas en los controles internos y deficiencias en la gestión por parte de BST habiéndose transgredido lo dispuesto en el texto ordenado (TO) de las Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras, conforme Comunicación A 6552. Circular CONAU 1 - 1289. Anexo I. Sección I. Conceptos Básicos. Punto 1. Control Interno -complementarias y modificatorias-; en el TO de las Normas sobre Lineamientos para la Gestión de los Riesgos en las Entidades Financieras, conforme Comunicación A 6534. Circular RUNOR 1 - 1408. Sección 1. Procesos de gestión de riesgos. Punto 1.5. Responsabilidades, Subpunto 1.5.2., subpunto 1.5.2.8 -complementarias y modificatorias- y en el TO de las Normas sobre Lineamientos para el Gobierno Societario en Entidades Financieras, conforme Comunicación A 5201. Circular RUNOR 1 - 964. Sección 5. Auditorías interna y externa. Punto 5.2. Controles internos -complementarias y modificatorias.

Con fecha 24 de abril de 2025 la Entidad ha presentado los descargos correspondientes.

El 27 de junio de 2025, el BCRA resolvió la acumulación del Sumario Financiero N°1651 al Sumario Financiero N°1622. No se han producido otras novedades a la fecha de emisión del presente informe.

4. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: el Código de Gobierno Societario, la Memoria del Directorio y la Reseña Informativa. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

5. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los Estados Contables Consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables Consolidados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la SSN. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables Consolidados libres de incorrecciones significativas debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables consolidados, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de Grupo ST S.A. y sus subsidiarias para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera

of



intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contable debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Grupo ST S.A. y sus subsidiarias para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Obtengo elementos de juicio válidos y suficientes en relación con la información contable de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión

9



sobre los estados contables. Soy responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría.

- g) Me comunico con la Dirección de Grupo ST S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informo que:

- a. Los Estados Contables Consolidados de Grupo ST S.A. al 31 de diciembre de 2025 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, la Superintendencia de Seguros de la Nación y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), y se encuentran transcritos en el Libro de Inventarios y Balances.
- b. Al 31 de diciembre del 2025, la deuda consolidada devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de las Sociedades, asciende a como se indica a continuación, no siendo exigible a esa fecha:

	<u>Importes en \$</u>
Grupo ST S.A.	6.762.906
Banco de Servicios y Transacciones S.A.	338.330.058
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.	1.164.857.518
Soluciones de Asistencia Integral S.A.	25.823.502
Crédito Directo S.A.	155.304.495
ST Securities S.A.U. (antes Deal S.A.)	79.563.161
Mega QM S.A.	104.744.863
GST Capital S.A.	31.390.244
	<u>1.906.776.747</u>

- c. Tal como se menciona en la Nota 32. a los Estados Contables Consolidados adjuntos, informo que las subsidiarias han dado cumplimiento al 31 de diciembre de 2025 a las regulaciones en cuanto a patrimonio neto y capitales mínimos establecidas por los diferentes Organismos de Contralor.
- d. Como parte de mi trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 6 precedente he revisado la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de mi competencia, no tengo observaciones que formular.
- e. De acuerdo con lo requerido por el artículo 4 de la Resolución General N° 400/2002 emitida por la Comisión Nacional de Valores (que modifica el art. 18 inciso e) del acápite III.9.1. de las Normas de dicha Comisión) informo las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados por mi a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025:
- Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la Entidad y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluido los servicios de auditoría: 100%.

ef

- Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la Entidad y el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas: 90%.
- Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la Entidad y el total facturado a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluido servicios de auditoría: 86%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2026


 Claudio Bercholt
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146



consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 09/03/2026 01 0 T. 34 Legalización: N° 452309

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 09/03/2026 referida a BALANCE de fecha 31/12/2025 perteneciente a GRUPO ST 30-70863341-7 para ser presentada ante

y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. BERCHOLT CLAUDIO NORBERTO CP T° 0115 F° 146 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

N° I 0047658

180 LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Sec T° F° C 114


 Dr. DANIEL LUIS ZUNINO
 Contador Público (U.B.A.)
 To. 160 Fo. 5
 Secretario de Legalizaciones

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

A los señores Accionistas, Presidente y
Directores de Grupo ST S.A.
CUIT: 30-70863341-7
Domicilio Legal: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646,
Piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables separados

1. Opinión

He auditado los Estados Contables Separados adjuntos de Grupo ST S.A. (la "Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado a dicha fecha, así como como las notas explicativas de los estados contables separados I a 24, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a IV que los complementan.

En mi opinión, los estados contables separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Grupo ST S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

2. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y sus complementarias. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de GRUPO ST S.A. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA y sus complementarias.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los Estados Contables Separados

Sin modificar mi opinión, enfatizo:

- a. Como se describe en nota 2.1 a los Estados Contables Consolidados adjuntos, al verificarse que se cumplieron la totalidad de los lineamientos requeridos en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T.O. 2013 y mod.) que permiten la utilización del marco normativo establecido por SSN que es utilizado por las subsidiarias en la actividad aseguradora, el Directorio de la Sociedad tomó la decisión de adoptar este marco normativo para la preparación de sus Estados Contables Consolidados a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023.

- 
- b. Las normas de medición contable establecidas por la SSN difieren de las normas

contables profesionales vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 54 (T.O. RT 59) y modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacándose principalmente la valuación de ciertos títulos públicos, devengamiento de comisiones y contabilización de arrendamientos, así como la revelación de cierta información en anexos.

- c. Como se describe en la Nota 35.1.a) a los Estados Contables Consolidados adjuntos, con fecha 22 de diciembre de 2015 la subsidiaria BST se notificó a través de la Resolución N° 983 (Sumario en lo financiero N° 1479 – Expte. N° 100.395/15), del 23 de noviembre de 2015 que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, atento a lo previsto en el art. 41 de la ley 21.526 y sus modificatorias, dispuso instruir sumario a Banco de Servicios y Transacciones S.A.U. y a los siguientes miembros de la Entidad: Marcelo Guillermo Testa, Pablo Bernardo Peralta, Narciso Muñoz, Julián Andrés Racauchi, Juan Manuel Lladó, Daniel Marcelo Romero, Santiago González Pini y Matías Agustín Peralta. La decisión de sustanciar el sumario, se basó principalmente en la presunta transgresión de la normativa relativa al fraccionamiento a clientes vinculados. Con fecha 2 de febrero de 2016, la Entidad presentó ante el BCRA los descargos correspondientes.

Con fecha 26 de abril de 2019, la dicha Entidad fue notificada a través de la Resolución N° 150 del BCRA de la finalización del Sumario en lo financiero N° 1479 rechazando los descargos presentados y aplicando al Banco una multa de \$ 18.000. Asimismo, en dicha resolución fueron sancionados los miembros del Directorio: Marcelo Guillermo Testa, Pablo Bernardo Peralta, Julián Andrés Racauchi, Narciso Muñoz y Juan Manuel Lladó y absueltos: Daniel Marcelo Romero, Santiago González Pini y Matías Agustín Peralta.

La subsidiaria interpuso una medida cautelar para que se postergue el pago de la multa hasta que recaiga sentencia firme y se apeló la resolución ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, entendiendo que existen argumentos válidos y sólidos para apelar la medida y revertir la resolución administrativa por la cual se dispuso la referida sanción. Dicha medida cautelar vencía el 26 de diciembre de 2019 y, en consecuencia, se ha solicitado una prórroga del plazo de vigencia de dicha medida en tanto no se ha dictado una resolución definitiva sobre el recurso interpuesto. Con fecha 22 de octubre de 2020 la Cámara interviniente otorgó la prórroga solicitada por un plazo de nueve meses adicionales.

Con relación al expediente principal, con fecha 29 de diciembre de 2020 la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió rechazar el recurso de apelación de la Entidad y sus directores, y confirmar la Resolución N° 150 del Superintendente de Entidades Financieras del BCRA, de fecha 22 de abril de 2019, imponiendo las costas del proceso a BST y los directores.

Como consecuencia de la medida cautelar dictada, la ejecución de la multa que inició el BCRA fue suspendida por el juez actuante con la conformidad del BCRA y en dicho expediente no se han producido novedades a la fecha de los presentes estados contables consolidados.

El 10 de febrero de 2021, se presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que fue concedido y el expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Como consecuencia de la medida cautelar dictada, la ejecución de la multa que inició el BCRA, Expte. N°26003/19 fue suspendida por el juez actuante con la conformidad

deBCRA. Sin perjuicio de ello, a pedido de la abogada del BCRA, el 10 de agosto de 2023 el juez a cargo de la ejecución ofició a la Sala V de la Cámara de Apelaciones a los fines de que informe si la medida cautelar fue prorrogada. Dicho requerimiento aún no fue contestado.

Con fecha 19 de febrero de 2024, la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal dio respuesta a otro oficio proveniente del Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N° 4, y reiteró lo informado el 28 de agosto de 2023, en relación con la prórroga de la medida cautelar.

El 9 de abril de 2024, la Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió desestimar por inadmisibile el recurso extraordinario interpuesto por BST, imponiendo las costas a los recurrentes. De esta forma, las sanciones de multa interpuestas por medio de la Resolución N° 150 del Superintendente de Entidades Financieras del BCRA quedaron firmes. En función a ello con fecha 13 de junio de 2024 la subsidiaria abonó miles de \$ 360.061 en concepto del pago de la totalidad de la multa a ellos impuesta. Dicho pago fue denunciado en el expediente de la apelación e informado ante el BCRA.

El 2 de agosto de 2024 el juzgado ordeno el libramiento de mandamiento de intimación de pago y citación de remate respecto de la sociedad y los sumariados. A su vez, el 6 de agosto de 2024 el BCRA denunció en el expediente que los sumariados y BST se encontraban en mora. Respecto del pago realizado por la subsidiaria, el BCRA manifestó que, tratándose de una suma global, desconocía qué se pretendía pagar.

Por otra parte, el 6 de agosto de 2024, se presentó un escrito planteando recurso de revocatoria respecto de la resolución del 2 de agosto y oponiendo excepción de pago. Luego de corrido el traslado al BCRA, quien desistió de la ejecución, el juzgado resolvió que al ser un trámite irrenunciable no correspondía admitir el planteo efectuado. Los honorarios han sido regulados en el expediente de la apelación y abonados en su totalidad.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación reguló honorarios de las letradas del Banco Central por la suma de miles de \$ 2.880 que representan la cantidad de UMAs 38. El pago de dichos honorarios fue realizado el 29 de septiembre de 2025.

En los expedientes BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ PERALTA, PABLO BERNARDO s/PROCESO DE EJECUCION (26010/2019); BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ DOMINGUEZ, ROBERTO s/PROCESO DE EJECUCION (26011/2019); BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ RACAUCHI, JULIAN ANDRES s/PROCESO DE EJECUCION (26009/2019); BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ MUÑOZ, NARCISO s/PROCESO DE EJECUCION (26007/2019); BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ LLADO, JUAN MANUEL s/PROCESO DE EJECUCION (26006/2019) y BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA S/PROCESO DE EJECUCION (26003/19), el BCRA presentó a confornte los mandamientos de intimación de pago y citación de remate. Ante ello, se realizaron presentaciones oponiendo excepción de pago total. De dichas presentaciones se corrió traslado al BCRA y el juzgado desestimo la ejecución y sin costas a cargo de BST, resolución que es definitiva. A la fecha de emisión del presente informe no se han producido otras novedades que mencionar.

- d. Como se describe en la Nota 35.1.b) a los Estados Contables Consolidados adjuntos, con fecha 10 de abril de 2024, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA dictó la Resolución N° RESOL-2024-90-E-GDEBCRA-SEFYC#BCRA,

mediante la cual dispuso instruir un sumario a la subsidiaria BST y su Directorio en el marco de las tareas de inspección desarrolladas por la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras – Grupo V- en el banco entre el 1º de agosto de 2022 y 5 de octubre de 2023, imputando el cargo de falla en los controles internos y deficiencia en la gestión de dicha entidad financiera con la actividad desarrollada con casas y agencias de cambio, por lo cual se habría transgredido lo dispuesto en los TO de “ Normas mínimas sobre controles internos para Entidades Financieras “ conforme la com. “A” 6552 y complementarias, “Lineamientos para la gestión de los riesgos en entidades financieras” conforme la Com. “A” 6534 y complementarias, y “Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras” conforme la Com. “A” 5201 y complementarias. Con fecha 17 de mayo de 2024, la subsidiaria BST ha presentado el descargo correspondiente ante el BCRA. El 27 de junio de 2025, el BCRA resolvió la acumulación del Sumario Financiero N°1651 al Sumario Financiero N°1622. A la fecha de emisión del presente informe no se han producido otras novedades que mencionar.

- e. Como se describe en la Nota 35.1.c) a los Estados Contables Consolidados adjuntos, con fecha 12 de septiembre de 2024, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA dictó la Resolución N° RESOL-2024-258-E-GDEBCRA-SEFYC#BCRA (Sumario en lo cambiario N° 8296 Expte. N° 2022-00093079), mediante la cual dispuso instruir un sumario a la subsidiaria BST y a su Directorio. La mencionada Resolución y la consecuente apertura del sumario tienen su fundamento en la presunta infracción a lo previsto en el artículo 1º, incisos e) y f) del Régimen Penal Cambiario, integrados en el caso con las disposiciones de puntos 1.2., 2.3., 2.7., 4.3.1. y 5.6. del Texto Ordenado de las normas sobre “Exterior y Cambios” y la Comunicación “C” 87688 del BCRA. El 24 de octubre de 2024, la subsidiaria y sus Directores y Gerentes han presentado los descargos correspondientes ante el BCRA. El 4 de febrero de 2025, se rechazaron los planteos de nulidad y de aplicación del principio de ley penal más benigna efectuados por todos los sumariados y los planteos de falta de acción interpuestos por los Directores y Gerentes. El 10 de febrero de 2025, los sumariados presentaron un recurso de reposición a los fines de que se revoque la resolución del 4 de febrero de 2025. Adicionalmente el 13 de febrero de 2025, la subsidiaria BST fue notificada de la apertura a prueba del expediente, mientras que, el 19 de febrero de 2025, se presentó un recurso de reposición con apelación en subsidio, a los fines de que se revoque dicha resolución y se haga lugar a la totalidad de la prueba ofrecida por BST y las personas humanas sumariadas en sus descargos. Por su parte, el BCRA notificó con fecha 7 de marzo de 2025 a BST el rechazo de reposición sobre planteos previos y también notificó a la Entidad con fecha 10 de marzo de 2025 el rechazo de reposición y el recurso de apelación en subsidio. El 18 de marzo de 2025, BST acompañó al expediente declaraciones testimoniales. El 22 de abril de 2025 el BCRA declaró la clausura del período probatorio y notificó a BST el 23 de abril de 2025. El 30 de abril de 2025, BST y las personas humanas sumariadas acompañaron su memorial al expediente. A la fecha de emisión del presente informe, el expediente se encuentra pendiente de resolución por parte del BCRA. No se han producido otras novedades que mencionar.
- f. Como se indica en la Nota 35.1.d., el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA dictó la Resolución N° RESOL-2025-75-E-GDEBCRA-SEFYC#BCRA, mediante la cual dispuso instruir un sumario a BST y a los Sres. Marcelo Guillermo Testa, Pablo Bernardo Peralta, Julián, Andrés Racacchi, Marcelo Guillermo Testa, Juan Manuel Lladó, Francisco Guillermo José González Fisher, Francisco Guillermo José González Fischer, Luis Horacio Biller, Santiago González Pini, Pablo Baratti, Juan Noguera y Carlos Alberto Campo.

La mencionada Resolución y la consecuente apertura del sumario tienen su fundamento en supuestas fallas en los controles internos y deficiencias en la gestión por parte de BST

habiéndose transgredido lo dispuesto en el texto ordenado (TO) de las Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras, conforme Comunicación A 6552. Circular CONAU 1 - 1289. Anexo I. Sección I. Conceptos Básicos. Punto 1. Control Interno -complementarias y modificatorias-; en el TO de las Normas sobre Lineamientos para la Gestión de los Riesgos en las Entidades Financieras, conforme Comunicación A 6534. Circular RUNOR 1 - 1408. Sección 1. Procesos de gestión de riesgos. Punto 1.5. Responsabilidades, Subpunto 1.5.2., subpunto 1.5.2.8 -complementarias y modificatorias- y en el TO de las Normas sobre Lineamientos para el Gobierno Societario en Entidades Financieras, conforme Comunicación A 5201. Circular RUNOR 1 - 964. Sección 5. Auditorías interna y externa. Punto 5.2. Controles internos - complementarias y modificatorias.

Con fecha 24 de abril de 2025 la Entidad ha presentado los descargos correspondientes.

El 27 de junio de 2025, el BCRA resolvió la acumulación del Sumario Financiero N°1651 al Sumario Financiero N°1622. No se han producido otras novedades a la fecha de emisión del presente informe.

4. Información distinta de los estados contables separados y del informe de auditoría correspondiente

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: el Código de Gobierno Societario, la Memoria y la Reseña Informativa. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

5. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los Estados Contables Separados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables Separados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la SSN. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables Separados libres de incorrecciones significativas debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de Grupo ST S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Contables Separados

2



Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contable debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno. Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- b) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- c) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Grupo ST S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- d) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- e) Obtengo elementos de juicio válidos y suficientes en relación con la información contable de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados contables. Soy responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría.
- f) Me comunico con la Dirección de Grupo ST S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

af

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informo que:

- a. Los Estados Contables Separados de Grupo ST S.A. al 31 de diciembre de 2025 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, la Superintendencia de Seguros de la Nación y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), y se encuentran transcritos en el Libro de Inventarios y Balances.
- b. Al 31 de diciembre del 2025, la deuda consolidada devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de las Sociedades, asciende a \$ 6.762.906, no siendo exigible a esa fecha.
- c. Como parte de mi trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 6, precedente he revisado la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de mi competencia, no tengo observaciones que formular.
- d. De acuerdo con lo requerido por el artículo 4 de la Resolución General N° 400/2002 emitida por la Comisión Nacional de Valores (que modifica el art. 18 inciso e) del acápite III.9.1. de las Normas de dicha Comisión) informo las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados por mí a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025:
 - Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la Entidad y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluido los servicios de auditoría: 100%.
 - Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la Entidad y el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas: 90%.
 - Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la Entidad y el total facturado a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluido servicios de auditoría: 86%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2026



Claudio Bercholle
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV - F° 146





Buenos Aires 09/03/2026 01 0 T. 34 Legalización: N° 452308
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL
por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha
09/03/2026 referida a **BALANCE** de fecha 31/12/2025 perteneciente
a GRUPO ST 30-70863341-7 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

y declaramos que la firma inserta en dicha
BERCHOLC CLAUDIO NORBERTO

20-12400104-9 tiene registrada en la matrícula

CP T° 0115 F° 146 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la

Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

firma en carácter de socio de

180

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACION



T° F°
DR. DANIEL LUIS ZUNINO
Contador Público (U.B.A.)
To. 360 Fo. 5
Secretario de Legalizaciones

N° I 0047659